Mártes 12 de Octubre de 1880 MONTEVIDEO Año XVII 2ª Época Núm. 4,698

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL.

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán gratis los suscritores de El Siglo.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

...rtes. Nuestra Señora del Pilar y San Eustaquio obispo. ...staquio, presbítero y confesor, en Siria. ...miliano, obispo de Lorch, en Colonia. ...transcurridos, faltando 80 para fin de año. ...el à las 5 h. 39 m. y entra à las 5 h. 21 m. ...creciente.

Efemérides

...—VICTORIA DEL SARANDÍ. ...s de adhesion al Imperio por parte de la poblacion ...o eran en manera alguna espontáneos. La dominacion ...no era cruel ni rigurosa; pero el pueblo oriental ligado ...nidad de lengua y de raza, deseaba su incorporacion á ...ica Argentina. Un puñado de orientales en número de ...treinta y tres se embarcan en Buenos Aires y desembarcan en la ...oriental (el 19 de Abril de 1825) dispuestos á hacer la ...los dominadores de su patria. El comandante Rivera que ...al ejército brasilero desde 1820, abandonó sus filas y ...las fuerzas de aquellos. Antes de dos meses toda la Ban...estaba sobre las armas, y los brasileros, batidos en ...encuentros parciales, se vieron obligados á encerrarse en ...o y la Colonia. Lavalleja habia alcanzado á reunir una ...de 2,000 hombres y ocupaba con ellos los campos del Sa...

...al brasilero Bento Manuel Riveiro que se habia ilustra... ...vasion de la Banda Oriental, osó atacarlo, siendo com...derrotado el 12 de Octubre de 1825. Los ...dejaron del campo de batalla en completa dispersion, ...en poder de los patriotas cerca de 200 prisioneros. La ...de las armas de Lavalleja quedó establecida desde ...todo el Uruguay y el prestigio de su causa ganó nue...rosos auxiliares.

...—DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

...—INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY.

...—LA PROVINCIA ORIENTAL SE INCORPORA AL...

...—LLEGADA DEL GENERAL SAN MARTIN Á VAL...

EL SIGLO

Los primeros pasos

...os comprometan ustedes repitiéndolo por ...o parece que la reunion política del gran liberal-colorado fué un verdadero fiasco. ...staban allí las numerosas falanges de que ...hablado La Nacion. ...o menos estaba representado el pueblo. ...unos cuantos galones. Cualquiera hu...eido, al ver aquellos generales, corone...mandantes, que se trataba de organizar, ...artido político, sino una division militar ...prendiera la campaña camino de Ya...

...tambien uno que otro Diputado: y uno ...s parece que fué muy aplaudido, y aun, ...El Ferro-Carril, tuvo momentos lúcidos, ...bien habia algunos funcionarios públicos. ...ue uno de ellos fue elegido para presidir ...do Mayor. ...os recuerda que hace poco fué destitui...spector de Escuelas por haber tomado ...ativa para una reunion nacionalista. ...emos que no lo habrá olvidado el Go...

...ntiguos conservadores brillaban por su ...

...en fin, estos son los primeros pasos. ...e que un poco mas tarde se citará al par...na gran reunion general ...and la noce?

El gato no parece

...ajo le mandamos á aquel amigo que se ...eñado en averiguar cual es la diferencia ...que separa á los colorados-liberales de ...cos-nacionalistas. ...e segun La Nacion, aquí ha sucedido ...meno curiosísimo. ...es han de recordar que hace poco tiem...o muy poco—viviamos en plena Dicta...

...oco han de haber echado en olvido que ...uchos que estaban entusiasmadísimos ...escelencias de aquel régimen. ...cion debe saber algo de esto. ...poco puede haberlo olvidado un Sr. Di...que en una reunion política celebrada ...del Dictador, abogaba porque aquello ...todo lo posible, porque así convenia al ...l país. ...bien.—Como por ensalmo han cambiado ...e opinion y se han convertido en ardien...ensores del régimen de las instituciones. ...s que al afirmar el partido constitucional ...verdad de la situacion es que de un lado ...os partidarios de las instituciones, y del ...os partidarios de la arbitrariedad, dice La ...

...ro no ven Vds. que eso es una locura?— ...si aquí todos trabajamos por las institu...—No hemos necesitado para eso que vi...mundo el partido constitucional. » ...veras, colega? ...bra sabemos que en ambos partidos tra...les habia ciudadanos amantes de las ins...es. Pero de sobra tambien ha demostra...istoria que en uno y otro habia muchos ...eponian la divisa á la Constitucion: que ...n por el poder, como objeto de sus aspi...s, y no como medio de hacer el bien. ...tendencias deplorables produjeron la ...acion de conservadores y de nacionalis...os partidos tradicionales en que antes ...an; y eso esplica tambien la refundicion ...elementos constitucionales en un solo ..., que prescinde completamente de la ...encia de las personas que lo forman. ...o demas, los hechos nos dirán si esa con...á las instituciones de los sectarios de la ...ra es sincera. En tal caso, tendremos ...guir preguntando con nuestro amigo el ...venido. ...l es la causa racional que separa á los ...alistas y á los liberales? ...est le chat?

Preliminares de paz

...able telegráfico nos ha traido una noticia ...antísima. ...ce que los beligerantes del Pacífico han ...do la mediacion de los Estados Unidos, y ...a consecuencia de esta aceptacion iban á ...e conferencias de paz en el puerto de Ari...ordo de una fragata americana. ...sabemos si los Plenipotenciarios peruanos ...rán tambien poderes del Gobierno de Bo...

...stro primer impulso es hacer fervientes ...porque venga la paz á poner término á los ...es de esa cruenta y desastrosa guerra. ...o no hay que hacerse ilusiones. Chile no ...á la paz sino asegurando las ventajas ter...les que la victoria le ha proporcionado; y ...onocer esas ventajas importa un doloroso ...cio para el Perú. ...en las pasiones ante la solemnidad del ...nto. Pesen los hombres de Estado la mag...del sacrificio, pero pesen tambien detení...te los elementos y las probabilidades de ...ha. Nunca necesitan los Gobiernos de ma...estigio y fuerza moral, que cuando tienen ...mponer á los pueblos sacrificios dictados ...dura ley de la necesidad; pero nunca tam...pueden hacer de ese prestigio un uso mas ...tico. ...ers tuvo la amargura de poner su firma en ...atado internacional por el que Francia se ...endió de dos de sus provincias—Pero esa ...gura fué para él un título de gloria, porque ...vió la paz á la patria desgarrada é inició ...ra de reconstruccion y de admirable pros...ad. ...peremos.

Conclusion de la última palabra

LAS CONCESIONES DE BANCOS

...era de los peligros que puedan entrañar ...royectos bancarios que se acepten, quedan ...ue ofrecen aun no aceptándose. ...rsuadidos de esto, como decreto de trámi...ondríamos á todo proyecto bancario: Un no ...gar, mondo y lirondo.—Despues lo haría ...extractar y poner al despacho. — Nirva... Avatar, el Verbo, Dios y Sontanas sugie...tantas ideas pirámidales á los hombres ...ectistas que ya es preciso pensar en alguna ...ula que, como ciertas oraciones del ritual ...no sirvan de exorcismo, dado que no hay ...de malla que resguarde de sus tiros, ni ...rayos que los atraiga para dirigirlos á una ...undidad donde se hagan inofensivos. ...hemos estudiado fugazmente la historia ...os Bancos que fueron—sin incluir en tan ...rno trabajo el Banco Franco-Platense, por ...nombre Stump y Ca.—que tuvo el arte de ...ituirse sin capital, cumplir lo bastante las prescripciones de su ley orgánica, para meter un clavo de alguna consideracion á los creyentes de boca abierta.

Sin habernos acordado del Banco Mercantil, que trasformando una casa de habitacion en oficina para ese Banco, no hizo sino edificar su panteon.

Sin haber mencionado el Banco Aleman Belga, que murió nonato por, por haber empeñado su capital en una operacion de crédito con la Nacion.

De todo tenemos enseñanza en este pedazo de tierra de la virgen América.

Faltábanos el aprendizaje de lo que pueden dar de sí los Bancos negados.

¡Quién hubiera dicho que la salvacion del país no se logró á favor del proyecto que presentó el Sr. Belgrano y cuya alma era el Dr. Costa, por el trivial inconveniente de que aun faltaba un mes para espirar el término de la concesion otorgada de un raquítico Banco hipotecario á un Sr. Torres de Buenos Aires!

Pues en eso no mas estribó.—Sin esa pequeña traba, el famoso Banco habria podido llegar á ser autorizado; y aun cuando no se hubiese planteado habria sido utilísimo para hoy no escuchar las proposiciones del Sr. Gaston de Verragaude, en tanto que no espirase el término de la anterior concesion—y á haberse llevado á ejecucion, como el Banco Franco-Platense, el Sr. de Verragaude no habria tenido la filantrópica inspiracion de venir á sacarnos del pantano.

Así se eslabonan los sucesos económicos de un país de..... Hotentotes, segun parece.

Los manes de Diaz de Solís, comido por los indígenas de estas comarcas, segun tradicion dudosa, albergados en el cuerpo de los proyectistas por una feliz metempsicosis, vienen á tomar la revancha y á comernos crudos.

Porque, de cierto — Torres, Belgrano, Costa, Verragaude, no son descendientes de Atahualpa ni de Tupac-Amaru, sino que descienden de la raza europea.—Y como si hubiesen dado por no pasados los tres siglos y medio del tiempo de las conquistas de la tierra, se nos vienen con dijes y abalorios, no ya de vidrio, que son muy conocidos, sino que constan de globos de jabon henchidos por el aliento de un niño á traves de una caña hueca.

Y Torres sirve de obstáculo á Costa, Costa á Verragaude y Verragaude á todos los proyectistas presentes y futuros.

Muchas veces nos habíamos desvelado pensando qué correccion podria imponerse á la proyectomanía bancaria, y no nos habíamos acordado de un aforismo que dice: «el abuso se corrige por el abuso mismo.»

En efecto, las pretensiones, los propósitos, las promesas de los proyectistas, llegan á un punto tan exagerado, tan hiperbólico, que suele caberles el fin que tuvo Mr. Baraille en un 25 de Agosto de 1873.

Siquiera aquel naufragó en la ignota region etérea, sin dejar gérmen de una reclamacion por daños y perjuicios, como nos lo ha dejado el embarrancamiento ó varadura de aquel del doctor D. Angel Floro.

Por eso á todos los Barailles les pondríamos: concedido; pero á todos los demas les pondríamos: no há lugar.

Esto es; Gobierno, les diríamos: no me pidais mi ingerencia, no demandeis regalías ni privilegios; poneos en venta por vuestra cuenta y riesgo y dejadme á mi decir, como el del cuento: «¡Quién no te conozca que te compre!»

Aquí terminamos la última palabra sobre este asunto, que nos ha exigido tres articulejos.

Z.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Dice que El Plata se acalora demasiado en la discusion y que usa con él un lenguaje destemplado. Espera que El Plata conteste de una manera concreta á las preguntas que le hizo y dice que para determinar fijamente el número de institucionalistas basta ratificar las firmas del manifiesto de Mayo.

—

Dijimos nosotros que cuando el régimen constitucional esté consolidado y en pleno ejercicio, es natural que las cuestiones que surjan en la vida política determinen una nueva division de partidos. De aquí deduce el Diario que el partido constitucional no tendrá mas que un año de vida.

Tomáramos nosotros que en tan breve plazo estuvieran completamente afianzadas las instituciones, en términos de que fuera llegado el caso de determinar entre los sostenedores de las mismas, quiénes son los que quieren andar mas de prisa y quiénes los que juzgan prudente ir mas despacio.

—

En otro artículo se ocupa del que escribió La Colonia Española en su número del domingo. Ve en dicho artículo insultos contra esta sociedad y contra la nacionalidad oriental y dice que afortunadamente la mayoría de los españoles residentes en este país desaprueba la conducta de La Colonia.

La Tribuna Popular

Reproduce un párrafo del Constitucional de San José, en que se dice que se está agitando el pleito iniciado qor la sucesion Solsona contra la Junta de aquel Departamento sobre revindicacion de los terrenos que constituyen el egido de la villa. Sin entrar el colega á examinar la mayor ó menor razon que asista á la sucesion Solsona, llama la atencion sobre el daño que este pleito va á causar á los intereses generales del país, porque en el egido de San José viven numerosas familias entregadas á la ruda labor de la agricultura que ahora se ven espuestas á que de un dia á otro se dicte un acto judicial desposeyéndolas de los terrenos de que se consideran legítimas poseedoras por haberlos adquirido de la Junta. Añade que por de pronto esos colonos se abstendrán de todo trabajo para mejorar sus propiedades y mas bien tratarán de salvar todo lo que puedan para evitar que caiga bajo la accion de la demanda, resultando de este modo graves perjuicios para la fortuna particular, rebaja en la produccion y tambien por consiguiente en las rentas del Estado. Dice que lo que ahora sucede en San José sucede tambien con frecuencia en otras localidades y que estos casos deben hacer comprender al Gobierno la necesidad de preparar el catastro de la República, único medio práctico que puede emplearse para salvar al país de su ruina.

El Telégrafo Marítimo

No es flojo el problema que plantea este colega, tomándolo segun dice de La España Moderna de Buenos Aires. Se trata de saber si en caso de un rompimiento entre Chile y la República Argentina, teniendo la primera como aliado al Imperio del Brasil, la independencia de la República Oriental estaria suficientemente asegurada. Parte de la base de que si estallase aquel conflicto esta República no podria ser neutral en la contienda. El colega discurre sobre las consecuencias que de ella podrian resultar y cree que seria muy útil que la prensa se ocupase en discutir este problema, opinando por su parte que el mejor medio de preparar la solucion satisfactoria del mismo seria rebajar los impuestos, hacer grandes economías en los servicios públicos, atraer así capitales é inmigrantes y formar núcleo de intereses identificados con la independencia del país.

El Ferro-Carril

Del contesto de las notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministro de los Estados Unidos deduce que las pretensiones de Chile son de todo punto inadmisibles. Esplica el alcance de esas pretensiones, que en su sentir importan la humillacion y la ruina del Perú, y no cree que Pierola acceda á ellas.

La España

Echa una mirada retrospectiva sobre el camino recorrido por los pueblos de nuestra raza y compara su actual estado político y social con la situacion en que se hallaban en el siglo pasado. El resultado de esta comparacion es altamente satisfactorio y debe servir de aliento para no desmayar en el camino que vamos recorriendo.

—

Habla de las negociaciones de paz entre los beligerantes del Pacífico y cree que la mediacion no podria basarse mas que en un armisticio ó suspension de hostilidades. Considera que el problema de la paz está erizado de dificultades casi insuperables que han de hacer fracasar toda negociacion honrosa y aceptable y cree que solo un gran acto de generosidad y americanismo por parte de Chile podria poner á las Repúblicas de Bolivia y el Perú en condiciones de aceptar una paz honrosa.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Retrasada.)

Roma, Agosto 15 de 1880.

SUMARIO—Actividad parlamentaria—El Senado y la ley de molienda—Política exterior.

La Cámara de Diputados se ha disuelto, entregándose complacida al descanso veraniego, sin cumplir el compromiso que habia contraido á invitacion de uno de sus miembros, el honorable Cavallotti;—á saber: el de votar el proyecto de reforma electoral: es que «el diputado propone y el estío dispone». Bien calentaditos, en Marzo, nuestros honorables hallaban que el ambiente tibio de Montecitorio era de un confortable alentador á sus tareas y les parecia que le permanecerian fieles todo el año.... parlamentario se entiende.

¡Lo confortable! he ahí el ideal de nuestros tiempos.

Muchas veces, meditando yo sobre el contraste abrumador que ofrece la doble faz de la sociedad contemporánea, esa medalla que tiene grabado de un lado el mote Libertad, Justicia y Progreso y en el reverso Corrupcion, Egoismo y Tiranía, me he convencido de que la causa generadora de tantos males no está, como lo pretenden los pesimistas en la perversidad felina del hombre, ni mucho menos pues en el soberbio desprecio con que, segun nuestro grande y malhadado poeta Leopardi, la naturaleza ha mirado siempre al hombre, sino en esa sed universal de pasarlo bien que de la Francia del tercer imperio invadió el resto de Europa y traspasando mares y montes invadió el Egipto, la Australia y las dos Américas.

Pasarlo bien y posiblemente á espensas del prójimo, es decir lo mas barato para nosotros, tal es hoy el ideal positivista de nuestra época, tal es el cáncer roedor de la sociedad moderna.—Napoleon III, maestro en el arte de embrutecer al pueblo mas espiritual de la tierra, pervirtió durante cuatro lustros el sentido moral de la Francia prodigándola los medios de diversion y esclavizándola con corromperla. El rey se divierte decíase en antaño y el buen pueblo se dejaba esquilmar placentero con tal de ver satisfecho á su amo á quien decia:

Ah vous nous feitez Monseigneur,
En nous croquant beaucoup d'honnour.

Pero Napoleon III éralo todo menos un monarca mediocre; era hijo de la revolucion, queria la igualdad práctica, no era egoista y su mote era este: El pueblo se divierte. Y el pueblo se divertia, se divertia, se divertia. Y divertíase con tanto mayor placer, cuanto que la diversion parecia ser de balde, ó, cuando menos muy barata; ¡ay de mi! Sedan, la Comuna, los cinco mil millones han venido á sacarlo por un momento de su sueño vergonzoso. Por un momento digo, porque, no nos hagamos ilusiones, la lepra del pasarlo bien ha contagiado ya á la República,—perdónenlo ustedes—no solo á la República francesa sino tambien á las trasatlánticas, sin excluir, dispensen la franqueza, á las del Plata.

Política, comercio, artes, literatura, industria, todo está inficionado de esa manía de lo confortable, el cual el partidario sacrifica sus creencias, el negociante su honradez, el artista su ideal, el literato su espiritualismo, el industrial su hombría de bien, el sacerdote su Dios, la mujer su pudor, la juventud su candor, la niñez su inocencia... ¡Oh! no me acuseis de pesimista, no digais que remedo á Larochefoucauld; echad en torno vuestro, en vuestro hogar si no os falta valor, una mirada imparcialmente escudriñadora y decidme si esa fiebre de lujo que nos devora, si esa ansia de bienestar que nos domina, no es ya de todas las clases, de todas las familias, de todos los individuos; negadme que ellas no arranquen cada dia un giron del velo de pureza de nuestra alma; mostradme que no han impregnado con sus emanaciones deletéreas la atmósfera que respiramos, que no forman parte integrante de nuestro ser, que no emponzoñan nuestra conciencia, que no envilecen nuestro presente, que no amenazan el porvenir de nuestros hijos. Negádmelo si os atreveis y os arrojaré al rostro vuestro desmentido y os diré que ó sois necios, ó sois escépticos, ó sois cobardes.

Es preciso en efecto no tener una chispa siquiera de espíritu observador para ver que la sociedad actual reposa sobre un volcan; que en todos los paises que se llaman civilizados la organizacion presente está basada sobre el equívoco y que todos—monárquicos y republicanos, ricos y pobres, artistas y operarios—carecemos del valor suficiente para sacudir nuestra pereza moral, ¡qué digo! ¿pereza? para arrostrar de frente el monstruoso problema de la cuestion social que nos amaga y que tarde ó temprano ha de producir un tremendo é inevitable cataclismo.

El espíritu público está por doquiera estraviado; y, seamos imparciales, los apóstoles de la democracia han contribuido á ello no menos que los apóstoles de la monarquía; pues vemos que aquellos, para hacer propaganda han venido acariciando los sentimientos materiales, las pasiones groseras de la plebe: en lugar de decirles: «la República es la honradez» hánle dicho «la República es la vida holgada; es el pasarlo bien, pronto y barato».

Fruto de esa propaganda ha sido el proyecto de la Comuna de 1871; la obra está hoy en prensa y pronto saldrá á luz; bien harán los arqueólogos en guardar en subterráneos las fotografías de los monumentos hoy existentes..... ¿No están viendo ustedes los delicados ataques de ese angelito de Rochefort contra el virtuoso Gambetta? ¡Qué bien le recompensa por la amnistía completa que consiguió lograr á favor de los comuneros relegados á presidio y á destierro!...... Un periódico italiano, Il Fischietto, tenia poco há una caricatura que representaba la Francia que veia salir por una puerta á los jesuitas y entrar por otra á los comuneros y con este letrero abajo: «¡Quiera Dios que los que entran no le hagan pagar caro el beneficio por los que se van! ¡Quiéralo Dios!»

¡Auf! vaya! Se conoce que el Solion de Roma le ha calentado los cascos al corresponsal de El Siglo, dirán Vds. Como Miser Ludovico Ariosto (no lo cito por compararme con él, sino porque lo tengo á la vista) es decir que tengo por delante la última entrega publicada esta semana por la casa Treves de Milan del Orlando Furioso del Ariosto, estupendamente ilustrado por el maravilloso lápiz de Gustavo Doré quien lucha cuerpo á cuerpo en riqueza de imaginacion con el divino poeta y puesto que pretender vencerle fuera locura, debe empero confesarle que le corre muy de cerca por la carrera desenfrenada en el reino de la imaginacion),—como Miser Ludovico Ariosto, pues, ya dejé á un lado la Honorable Cámara italiana y me largué con una tirada, ó mejor dicho con una geremiada sobre la sed de goces y de ganancia que caracteriza nuestro tiempo; no os pido perdon por ese desahogo personal, porque la vida política italiana está haciendo la siesta veraniega y nada sucede en ella de importante que requiera preferencia en el relato. Roma está abandonada por el mundo político: desde el rey hasta el ugier de la Cámara susodicha, todos los hombres de importancia—y sus mitades (sin escluir las tres que corresponden al diputado Crispi, quien para hacer honor al colegio de Tricarico que le eligió, cargó con tres mujeres)—han tomado el vuelo. Nuestra graciosa reina pasó una temporada en Nápoles de donde pasó al valle de Aosta; Humberto, la acompañó un tanto y luego fué á cazar en Monza; Cairoli fué á la quinta de su esposa... en el Trentino, es decir en el imperio austriaco; Depretis fué á fortalecerse en los parrales de Stradella para cumplir con brio—¡pobre sesenton!—sus deberes de ministro del Interior y de marido novel; De Sanctis fué á Nápoles á preparar un capítulo mas de su brillante y profunda Historia de la literatura italiana; Sella, uno de los dos jefes del partido moderado está entregado con juvenil ardor á las escursiones alpiñas, mientras que el otro jefe, Minghetti, acompaña á los baños á D.ª Laura, su esposa, y, á pesar de ello, la dama mas espiritual que exista en Italia, celebrada por Rapisandi en su poema Lucifer; Bonghi fué á Liorna con el doble propósito de tomar los baños y revisar las pruebas de imprenta del primer tomo de su traduccion de los Diálogos de Platon; otros hombres políticos viajan por su cuenta ó por la agena (como Cialdini que ha sido llamado telegráficamente por Cairoli), y yo.... yo vuelvo, de veras, á la arriba mencionada Cámara de diputados.

Esta pues, como decia al principio, se entregó á las vacaciones veraniegas, sin cumplir la resolucion tomada en Marzo, de no disolverse hasta haber votado la ley de elecciones, que ensancha mucho el derecho político de los ciudadanos, disminuyendo considerablemente la renta y los requisitos morales que se requieren para ser elector. La discusion de esta ley (que, por otra parte no era de urgencia, puesto que no entraria en vigor sino en 1884) ha sido pues aplazada y dará ancho campo á la charla de nuestros representantes.

No créase empero que estos hayan perdido totalmente su tiempo en estos seis meses; lejos de ello, han dado prueba de una laboriosidad y constancia notables; además de los preliminares de dicha ley, las discusiones financieras han suscitado largos y acalorados debates y se votó por fin el suspirado proyecto de molienda: el primer artículo reduce, á partir del mes entrante, el impuesto de molienda del trigo á una lira y 50 centésimos (escuso repetir que la lira italiana es equivalente al franco francés) y ha sido aprobado por 262 votos contra 100; el artículo segundo fija para el 1.º de Enero de 1884 la abolicion total del impuesto: votáronlo 244 contra 116.

Temíase que el Senado volviese á rechazarlo, mas no fué así. Despues de un corto debate, ó por temor de la impopularidad, ó por deseo de ir á veranear, oida la relacion del senador Saracco, que echa sobre el gobierno la responsabilidad de los trastornos que pueda ocasionar en nuestra hacienda la supresion de un impuesto que representa cincuenta millones anuales, el segundo cuerpo del Parlamento aprobó la ley, con sorpresa general y gran satisfaccion del pueblo menudo.

Tratando de esplicarse ese voto inesperado, el revistero de la Nuova Antología dice lo siguiente:

«El Senado aprobó el proyecto de ley sobre medidas financieras y por lo tanto tambien la abolicion definitiva de la molienda para el 1.º de 1884. Las razones que persuadian la aprobacion fueron espuestas por el honorable Saracco en su relacion con tan admirable claridad, que el Senado se decidió á ella sin discusion. El Senado, dijo el, previendo el voto y adelantándosele, considerará siempre como un honor el haber ejercido su oficio moderador defendiendo la causa de la hacienda italiana. Pero la hora de los avisos ha pasado; el Senado se inclinará ante la voluntad de la nacion manifestada por sus legítimos representantes. El debe ser un freno y no un obstáculo á esa voluntad. Las mayorías no se discuten. Entre los pueblos libres las cuestiones se resuelven con los números de votos. El Senado no debe preocuparse demasiado de las consecuencias de la ley. La responsabilidad cae sobre el poder ejecutivo.

Despues de semejantes declaraciones, es curioso, por no decir mas, que á alguien le haya parecido que el Senado cayera en contradiccion consigo mismo; á otros que teniendo que acabar por aprobar la abolicion de la molienda hubiese obrado bien dándola su consentimiento desde un principio. Dejemos estar que con no haberla consentido antes, es decir, con haber demorado las disminuciones graduales y con haber retardado la definitiva, el Senado hizo entrar en las cajas del Estado mas de cuarenta millones. El no cayó en contradiccion consigo mismo. Su cambio derivó de las condiciones, en las cuales ha sido llamado á deliberar; y si podia darse por su parte una prueba de claro sentido de las cosas de patriotismo, ha sido esta: que al orgullo y á la vanidad de parecer consecuente consigo mismo á los ojos de jueces no imparciales prefirió la complacencia tranquila de hacer lo que, dado el conjunto de las condiciones actuales, le parecia mas útil para el país.

Verdad es que las elecciones no habian sido hechas precisamente sobre la molienda, habiendo sido la Cámara precedente disuelta á causa de desavenencias personales en las que no entraba la molienda. De cualquier modo esta habia quedado como la cuestion predominante en la idea de los electores; y estos volviendo á mandar á la Cámara una mayoría favorable á la abolicion, vinieron á decir muy claramente cómo pensaban acerca de este punto. Ahora bien, dado el voto de los electores, habria sido cosa poco prudente para el Senado continuar oponiéndose á la voluntad de la Cámara, puesto que esta habia sido revalidada por la del país. Por otra parte el Senado impidiendo resoluciones harto precipitadas, no se habia propuesto salvar la molienda, sino el arreglo de las finanzas, á las cuales en el intervalo el Ministerio y particularmente el ministro Magliani (que lo es de hacienda) habian tratado proveer con sustituir nuevos impuestos á las porciones de aquel sobre molienda que se iban aboliendo. Por último, la cuestion, por su naturaleza financiera, se habia vuelto en parte por culpa de los hombres, y en parte por efecto de las diferentes condiciones regionales, una cuestion política, una cuestion que, agriada y esplotada por el espíritu de partido, habria podido comprometer el buen acuerdo entre el Mediodía y el Setentrion de Italia. Por eso, teniendo todo en cuenta, renunciando á oponerse intempestivamente á una resolucion hecha inevitable y no tan arriesgada como antes el Senado mostró no solamente esa serenidad de consejo y esa prudencia perspicaz que conserva los estados, sino el alto y noble señorío de sí mismo que los ilustra y los honra. Un país sobre el cual vela una Asamblea tal como el Senado italiano apareció principalmente desde hace dos años, tiene el derecho de sentirse seguro y de estar orgulloso de sí mismo.

Pero el Senado no se indujo á aprobar la ley sobre medidas financieras, sino tomando acto de las promesas del gobierno, es decir, de hacer economías y reformas tales que cubriesen las deficiencias que ocasionará la abolicion completa del impuesto y que pueden derivar de casos eventuales. Esto es como decir que el Estado entra ahora en una nueva faz, en una faz que durará á lo menos cuatro años, pero probablemente mas, y en la que la obligacion principal del ministerio tendrá que ser la de oponerse á todo aumento de gastos para el cual no se cree una nueva entrada, buscando al propio tiempo cubrir las deficiencias que se originan por la abolicion del impuesto, mas bien con las economías, que con nuevos gravámenes para el país.»

Veremos en seguida qué medidas tomará nuestro Gobierno y nuestras Cámaras para llenar ese vacío; por de pronto el pueblo bajo se felicita de la supresion del aborrecido impuesto sobre molienda.

Respecto á la política exterior, á la calma chicha de los meses pasados, parece que van á suceder como vientecillos que podrian ser precursores de sendos huracanes. La Italia, como las demás potencias signatarias del tratado de Berlin, firmó la nota colectiva á Turquía, intimándola entregue á Montenegro y á Grecia las provincias que les corresponden. Pide tiempo la Turquía para cumplir con el primero y dilacion para examinar lo segundo. Parece que de buenas no se avendrá á nada.

Tambien nuestras relaciones con Francia no son tan cordiales estos dias con motivo de la cesion de una línea de ferro-carril, en Tunez, hecha á una compañía italiana con perjuicio de las pretensiones de una compañía francesa. Pero es de esperar que la cosa no llegue á tener la importancia que algunos quisieran darle.

L.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA

RESÚMEN de la efectuada en los dias 1º, 4, 5 y 7 del corriente, con arreglo á los contratos respectivos, á saber:

Internas, Fundadas y Consolidadas

Valor nominal		Valor efectivo
$ 61,500 00	Empréstito Extraordinario 1.ª Série	$ 18,970 20
39,500 00	Id. id. 2.ª id.	11,024 00
20,850 00	Id. Pacificacion 1.ª id . .	5,758 84
33,800 00	Id. id. 2.ª id.	9,132 24
23,800 00	Consolidados de 1872 . .	4,911 81
17,000 00	Deuda Interna 1.ª Série	4,664 60
80,002 75	Id. id. 2.ª id.	13,590 76
72,000 00	Id. Extraordinaria. . .	14,207 65
9,500 00	Id. Fundada 2ª Série bis	2,528 35
9,710 92	Id. Rescate de Tierras.	2,750 28
27,002 47	Títulos Adicionales . .	7,180 90
236,038 57	Id. Especiales.	15,138 59
$ 633,701 71		$ 109,858 02
	Internacional	
76,100 00	Deuda Franco-Inglesa.	64,103 44
$ 709,801 71		$ 173,961 46

Montevideo, Octubre 11 de 1880.
o.12-3 J. L. Cuestas.

INTERIOR

La fiesta evangélica

Publicamos en seguida los discursos pronunciados por dos inteligentes niños en la fiesta evangélica celebrada anteayer con motivo de la conmemoracion del centenario de la Escuela Dominical:

RECITADO POR JUANA PUENTE

Señores:

Hace diez y ocho siglos, cuando el universo entero se revolcaba en el fango del vicio, y el cetro insolente de los tiranos se enseñoreaba de la tierra; cuando los filósofos se perdian en los abismos de sus contradictorios sistemas y el espíritu se ahogaba entre los anillos de la serpiente de la duda; cuando pesaba sobre el hombre el yugo bárbaro de la esclavitud y se erigian altares á impuras divinidades, la voz del Redentor se dejó oir en las montañas de la Galilea, anunciando á los hombres la libertad, la justicia y el amor,—hecho grandioso y sublime cuyo recuerdo vivirá eternamente en la memoria de la humanidad.

Como en el orígen del mundo, así en aquel entonces, la luz fué; y, como San Juan dice, la luz resplandeció en las tinieblas.

Los poderosos de la tierra al contemplarla la resistieron; pero el poder de la verdad mas potente que la fuerza bruta de los tiranos y la sutileza de los sabios, y la ley de Dios, el Evangelio, á pesar de las persecuciones y de los sarcasmos, á pesar de las hogueras y de los tormentos, prevaleció. Así ha ido, siglo tras siglo, cautivando los espíritus y afirmando su dominio en las conciencias.

Pero esta marcha tuvo que ser lenta por espacio de catorce centurias, á causa de no poder estenderse por medio del Libro. Vino oportunamente el grandioso descubrimiento de la imprenta, entonces pudo realizarse ese pensamiento.

Pero no bastaba esto.

No bastaba que la palabra de Dios pudiera estar al alcance de todos. Era menester mas: era menester la propaganda en otra forma. Hacian falta talleres ó institutos que la difundiesen, y ahí el orígen de las Escuelas Dominicales.

Y las escuelas son un hecho: y á su consolidacion es hoy á donde convergen todos los esfuerzos del cristianismo.

¿Y á qué es debido todo esto? A la fé y actividad, á estas dos virtudes que son los timbres mas gloriosos del cristianismo.

Sí, señores, los cristianos son los propagandistas mas activos que existen, y por eso se los ve invadir todas las comarcas de la tierra ya sea en Africa, en Asia ó en América. ¿Cuál es la causa? La verdad y la santidad de la religion de Jesucristo.

Esta es la razon del progreso del Evangelio. Porque el Evangelio es la única religion necesaria y práctica de la humanidad.

En vano se ha pretendido demostrar lo contrario. Todas las pretensiones de los enemigos del Evangelio han caido ya en descrédito, en la indiferencia y en el olvido.

Lo mismo podemos decir del romanismo. Queda pues el Evangelio como única religion necesaria para la satisfaccion de las aspiraciones íntimas del alma.

Y el Evangelio, señores, está destinado á prevalecer en todas las conciencias nobles y generosas, en todos los corazones que sienten el santo y divino fuego de amor hácia Dios y el prójimo.

Comprendiéndolo así, es que se pretende inculcarle preferentemente por medio de estas Escuelas Dominicales en los corazones de las generaciones que se levantan, en los corazones de esos ángeles del hogar, de esos tiernos niños que han nacido á la vida del mundo, para mañana hacer de ellos hombres buenos y honrados, ciudadanos probos, amantes del cumplimiento de la ley, y magistrados intachables que tengan por norma la justicia y la equidad, para hacer de ellos modelos de virtud y austeridad.

La base de la moral es la religion. Sin religion no es posible la mejora ni la estabilidad de las sociedades. Nosotros profesamos estos principios y los proclamamos bien alto. Pero profesamos tambien que el Estado no debe enseñar ninguna religion; que el Estado debe ser neutral en dogmas. La enseñanza oficial de una religion desde Jesu-Cristo, es un absurdo. Los poderes seculares han perjudicado mas al cristianismo con la enseñanza religiosa forzosa, que los odiosos tiranos emperadores de Roma con sus persecuciones y tormentos á los mártires de nuestro divino Redentor.

Son las iglesias, son las Escuelas Dominicales las únicas competentes para difundir el cristianismo. El Evangelio tiene que ser simpático, pero solo por los medios de la dulce persuasion, del llamamiento á la caridad y al amor.

El Evangelio es enemigo de la violencia, aun de la violencia que patrocina ideas justas. El Evangelio es todo amor; el Evangelio es todo libertad. «Amaos unos á otros», dice Jesu-Cristo nuestro Redentor. Y dice él tambien: «Los poderosos de las naciones avasallan á los pueblos y los que son mayores ejercen sobre otros potestad; mas entre vosotros no debe ser así»; ademas «uno es vuestro maestro, el Cristo, y vosotros sois todos hermanos.» Lo que puede compendiarse en estas breves palabras: libertad, igualdad, fraternidad.

¿Conocen todos los hombres el verdadero valor de este lema? Torpeza seria afirmarlo. Solo los cristianos pueden hacer que sea un hecho real y verdadero, y no una farsa, como por desgracia acontece en torno nuestro.

Trabajemos, pues, con ese fin; trabajemos por las Escuelas Dominicales, y ellas serán las que con mejores medios que los políticos que con su propaganda periódica, operarán la regeneracion de los pueblos,—de esos pueblos que carecen de virtudes y de conciencia moral,—derramando la divina semilla del bien en cada individuo y mostrándole, oidlo bien, la tremenda responsabilidad que contrae si no cumple sus deberes para con Dios, con los hombres y con la patria.

Señores: Amar la libertad, la justicia y la esperanza, enseñarlas y difundirlas perseverantemente con la teoría y la práctica,—tal es la noble y elevada mision de las Escuelas Dominicales. Tal es nuestro imperioso y supremo deber.

RECITADO POR ATANASIO CUBILÓ

Señores:

Siempre amaremos á la Escuela Dominical, por los grandes beneficios que de ella hemos recibido, beneficios que ninguna otra institucion podia proporcionarnos.

La Escuela Dominical es una institucion necesaria á todos y al alcance de todos; es una institucion que responde al doble fin de formar corazones cristianos y buenos miembros de la sociedad.

La Escuela Dominical es una institucion que tiende, mas que ninguna otra, á hacer desaparecer las diferencias religiosas entre los cristianos,—las rivalidades de pueblos á pueblos, de naciones á naciones,—como tambien á apresurar aquel dia feliz en que la tierra será cubierta del conocimiento de Jehová como el fondo del mar lo es de las aguas (Isaías XI, 9) dia aquel en que no habrá mas que un solo rebaño y un solo pastor (Juan X, 16, á saber, Jesu Cristo.

¡Escuela Dominical! Siempre te amaremos, por haber en tus filas aprendido á conocer á nuestro Salvador y Dios, tal como nos es revelado en su santa palabra, la cual siempre leeremos y escudriñaremos. Cualquiera que sea nuestro destino, por lejos que Dios nos llevara de ti, siempre os recordaremos, y siguiendo los mandamientos del Salvador que en tu seno hemos aprendido á practicar, nos esforzaremos en cumplirlos. Y tendremos en la memoria lo practicado por nuestros instructores, quienes sin mirar á nacionalidad ni color, sino á almas á salvar, andan domingo tras domingo sembrando la divina semilla en nuestros corazones. Iguales á ellos formaremos en las filas de los amantes de las Escuelas Dominicales.

Amaremos tambien á nuestros instructores por habernos mostrado de Dios el amor, su disposicion á perdonar, sus santas promesas como tambien su justicia.

Mas, sobre todo queremos amar á nuestro Salvador, quien nos amó primero. Es el amor de él que deseamos siempre en lo futuro dar á conocer. Nuestros corazones agradecidos desean alabar sin descanso al Dios que cuida de las criaturas y las sostiene en su debilidad. Ya nuestros corazones alegres entonan las alabanzas que en los cielos repetiremos en compañía de los ángeles y de los que allá nos han precedido.

Sí, nunca te olvidaremos, Escuela Dominical querida, en donde nos han enseñado á orar y servir á nuestro Dios y Padre.

En fin, concluiremos pidiendo de nuestros mayores su continuacion en esa santa obra, y de Dios que se digne una vez mas bendecir á sus humildes criaturas.

REPÚBLICA ARGENTINA

Carta del Sr. Frias

Reproducimos la notable carta política del señor D. Félix Frias sobre los sucesos de la República Argentina, que el propio autor ha tenido la bondad de enviarnos con ese objeto, por haber notado muchos errores y aun supresiones en la publicacion que de ella hizo esta prensa:

Sr. Dr. D. José María Moreno.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1880.

Mi estimado amigo:

Con los ejemplares, que ha tenido Vd. la bondad de enviarme, del manifiesto que dirige al pueblo de Buenos Aires, renunciando el puesto que ocupaba, he recibido la carta en que me pide opinion sobre su conducta como gobernador de esta provincia, despues que se restablecieron sus relaciones con la autoridad nacional.

Lejos de tener inconveniente en complacer á Vd., me es grato aprovechar esta ocasion para cumplir con el debor de tributarle el homenaje de justicia, á que se ha hecho Vd. tan acreedor, por la noble abnegacion con que se prestó á aceptar una posicion, rodeada de dificultades; y en la que le ha sido dado ofrecer á su país el ejemplo del patriotismo ilustrado, que no brilla ciertamente en los que lo han conducido á la situacion vergonzosa y humillante para el nombre argentino, en que hoy se encuentra.

Hace Vd. bien de contar con mi imparcialidad. Desde que volví á mi país, despues de una larga emigracion, á la que no llegué por el camino mas corto, sino por el que llevó el ejército que combatió en una campaña de dos años la tiranía de Rosas, pasando por esos lugares, cuyos nombres no olvidará la historia, que se llaman Yeruá, Sauce Grande, D. Cristóbal Quebracho Herrado y Famaillá, desde entonces, digo, he vivido consagrado al servicio de mi país, sin estarlo jamás al de ningun partido. He defendido el órden contra los demagogos, y la libertad contra los déspotas: he respetado en todo tiempo la ley, sin la cual no concibo la sociedad civilizada. Ni faccioso, ni servil: esa fué mi divisa.

Por no haber querido asociarme á los que encabezaban una reaccion, á mis ojos revolucionaria, contra los vencidos en Caseros, me hice pronto impopular, despues de mi regreso de Europa; y he mantenido siempre, en presencia de los gobiernos como delante del pueblo, una actitud independiente de todo compromiso contrario á mis convicciones y exenta de toda ambicion personal.

Si mi esperiencia me da algun título para ofrecer un consejo á la juventud de mi país, yo le pido que se incline siempre ante la ley; que no la viole jamás, si aspira á ser libre. Las revoluciones cuestan caro; nadie lo sabe mejor que los argentinos.

Se ha considerado como una heregía política la opinion, que emití muchos años ha, de ser preferible el peor gobierno á la mejor revolucion. Persisto en creerlo. Solo cuando en un país imperan los tiranos, que son, no un mal gobierno, sino la negacion de todo gobierno, es permitido, y es un deber usar de la fuerza para derrocarlos.

Mientras el despotismo no degenere en tiranía, mientras subsisten algunas libertades, se debe usar de ellas, para conquistar las que faltan; y la resistencia legal es la única que conviene á hombres de principios.

Así fué como Thiers durante el último imperio francés, logró, poniendo de su lado la opinion pública, arrancar á la dictadura las concesiones que reclamaba en favor de las libertades necesarias. Así luchó O'Connell en defensa de la Irlanda. Así se vé hoy á los católicos franceses combatir por los derechos del ciudadano, con el decidido apoyo de estadistas tan eminentes, como Dufaure, Simon y Laboulaye.

Yo ví esa doctrina, grabada por el arrepentimiento, en la conciencia de un ilustre patriota, el general D. Juan Lavalle. La guerra civil, consecuencia inmediata de toda revolucion, es negocio de caudillos. En el terreno de la violencia ellos serán siempre los mas fuertes; y su triunfo será la derrota de las mismas instituciones que se pretende salvar.

Pero si hacen mal los que combaten á los malos gobiernos con otras armas que las de la libertad, no obran mejor los gobiernos, que á la accion revolucionaria contestan con la reaccion despótica, como hoy se vé.

Una república federal se compone de mas de una pieza. El Poder Ejecutivo, que tiene derechos que guardar, tiene ademas deberes que cumplir. Debe ser obedecido; pero debe mandar dentro de los límites de la constitucion, que encierran su accion en una esfera muy distinta de la de los gobiernos de centralizacion unitaria. Hollar la autonomía provincial ó de un Estado es atacar por su base el régimen establecido por nuestras leyes.

Un gobierno armado del derecho de intervencion y del estado de sitio, tales cuales se están practicando; armado ademas del remington y del cañon, puede, cuando quiera, como hoy sucede, hacer del sistema federal una odiosa comedia. Se apodera así de facultades extraordinarias, de la suma del poder, como se decia en tiempo de Rosas, en cuyo caso las libertades públicas quedan reducidas á cero; y la república mejicaniza la, palabra que usan los americanos del Norte para espresar el desprecio con que miran á esta América nuestra.

Tales son los principios que guiaron mi conducta, siempre que tomé parte en sus asuntos políticos de mi país. No ignora usted que, despues de mi regreso de Chile, donde desempeñé una mision diplomática de seis años, he vivido alejado de los partidos, y dedicado al servicio de una sola causa: la de la integridad de nuestra patria agraviada por un mal vecino.

Estaba, sin embargo, siempre dispuesto á poner la mano en toda obra de pacificacion y de concordia. Acepté la candidatura del puesto, que despues ha desempeñado usted tan dignamente, de vicegobernador de esta provincia; y la renuncié mas tarde para ocupar, con menos provecho personal, pero con alguno, segun creia, para mi país, un asiento en el Congreso, donde importaba que el gobierno nacional hallara opositores á una política esterior, que dió orígen á muchas agresiones y á no pocas ofensas para la honra argentina.

Los partidos, que se han llamado conciliados, me juzgaron sin duda sospechoso, cuando en las últimas elecciones de diputados nacionales me excluyeron de los bancos del Congreso. Dispuestos á emplear medios revolucionarios, que no son los mios, me hicieron justicia al pensar que no debian contar con mi adhesion.

Sabe usted que no la han tenido, que ningun vínculo me ha ligado á ellos, y que ninguna parte me ha cabido en los sucesos que precedieron á la lucha armada con el gobierno nacional; si no es la que tuve con otros distinguidos compatriotas, entre los que usted figuraba, con el sano propósito de evitar la efusion de sangre, y de restablecer el órden constitucional perturbado, por medio de honrosas transacciones.

Malogrados nuestros esfuerzos, derramada la sangre, el gobernador de esta provincia quiso poner término á una guerra fratricida y sin objeto, para lo que halló en el general Mitre y en usted la cooperacion mas resuelta y eficaz.

La paz se hizo con condiciones decorosas. El doctor Avellaneda empeñó la palabra del primer magistrado de la República, á fin de que las bases convenidas fueran fielmente cumplidas. Su compromiso se contrajo, despues de haber consultado á los miembros del Senado, que en todas partes es considerado como cuerpo conservador, es decir, inspirado por los sentimientos de la moderacion y de la justicia.

Al pactar las bases de todos conocidas no se hizo otra cosa que lo que sin ellas habria debido hacerse: salir del terreno de la fuerza, de la guerra, para entrar en el órden constitucional.

¿Qué dice nuestra ley fundamental? Ella ha establecido entre nosotros una república federal en la cual coexisten dos soberanías: la de la nacion y la de los estados ó provincias de que la nacion se compone.

El pacto celebrado con el gobierno nacional, al que usted puso la última mano, estipulaba esto: la provincia respetará á la nacion; la nacion respetará á la provincia: lo que en otros términos queria decir: la constitucion será por todos observada.

La rebelion desapareció de esta provincia, y no era la menos preciosa garantía de ese hecho necesario, la presencia de D. José María Moreno al frente de ella. Sus compatriotas saben que en estas palabras no se encierra una lisonja; y si existiera, no habria desdoro en hacerse cortesano de los caidos, dando la espalda al sol naciente.

¿Cómo ha llenado el gobierno nacional su compromiso? ¿Cómo ha cumplido la ley? El que tan indignado se mostró por los que consideraba culpables excesos de los que le debian obediencia; el que tan ajada reputó su autoridad por la actitud armada de esta provincia, ¿de qué manera la ha tratado despues que desapareció toda señal de insurreccion de su seno?

La república se encontraba en una situacion parecida á la de los Estados Unidos despues de la victoria del Norte, y se trataba de resolver entre nosotros igual problema.

«Se trata de averiguar, decia Montalambert en 1865, si el pueblo americano, como el pueblo romano en tiempo de Publícola y de Cincinato, posee el espíritu de conciliacion que hace durar las repúblicas, ó si como los contemporáneos de los Gracos, quiere abrir la puerta que conduce á las proscripciones y á las dictaduras.»

En los Estados Unidos los vencedores no abusaron de la victoria, se mantuvieron fieles á ese espíritu de conciliacion, que asegura la vida de las repúblicas; y el presidente de esa gran nacion pudo decir que el establecimiento de gobiernos militares, (lo que significa intervencion entre nosotros) cuando dejan de ser necesarios, esto es, cuando cesa el estado de rebelion, «lejos de poner término al descontento, habria dividido al pueblo en vencedores y vencidos, habria envenenado los ódios en vez de restablecer la confraternidad.»

El mismo presidente Johnson en la proclama en que anunciaba á la Union el restablecimiento de la paz, dijo estas notables palabras:

«Considerando que, segun la creencia comun, uno de los principios fundamentales del gobierno es que el pueblo, que se ha rebelado y ha sido vencido, debe se tratado de manera de inclinarlo á hacerse espontáneamente amigo, ó quedar sujeto á un poder militar absoluto, ó arruinado de manera de impedirle para siempre que pueda dañar como enemigo, política que inspira horror á la humanidad y á la libertad;

«Considerando que la Constitucion de los Estados Unidos provee á las comunidades constitucionales en calidad de Estados, y no en calidad de territorios, de dependencias, de provincias ó de protectorados:

«Considerando que dichos Estados constituyentes deben necesariamente ser, y por la Constitucion y las leyes de los Estados Unidos son de hecho iguales y colocados en igual pié, en cuanto á los derechos políticos, á las inmunidades, á la dignidad y al poder, á los diferentes Estados con los cuales están unidos;

«Considerando que los ejércitos permanentes, la ocupacion militar, la ley marcial, los tribunales militares y la suspension del privilegio del habeas corpus son, en tiempo de paz, peligrosos para la libertad pública, incompatibles con los derechos individuales de los ciudadanos; contrarios al genio y al espíritu de nuestras libres instituciones; que ellos agotan los recursos nacionales y no deben por consiguiente ser sancionados ó permitidos, excepto en los casos de necesidad existentes para rechazar la invasion ó suprimir la insurreccion ó la rebelion;

«Y considerando que la política del gobierno de los Estados Unidos, desde el principio de la insurreccion hasta su derrota y supresion final, ha sido conforme á los principios antes emitidos y enumerados;

«Yo, Andrés Johnson, presidente de los Estados Unidos, proclamo y declaro por las presentes que la insurreccion antes existente en los Estados (siguen los nombres) ha terminado y que debe ser así considerada.»

Las dos cámaras del congreso de los Estados Unidos desde el principio de la guerra declararon: «que en aquella crísis nacional, el Congreso desterrando todo sentimiento de cólera y de irritacion, no se acordaria sino de sus deberes para con todo el país; que esa guerra no se hacia con un espíritu de opresion, ni con la intencion de conquistar y de subyugar, ni para hollar los derechos y las instituciones de los Estados; sinó para defender y mantener la supremacía de la Constitucion, para conservar la Union, con toda la dignidad, la igualdad y los derechos de los diferentes Estados en toda su integridad; y que la guerra debia cesar desde que este objeto se consiguiera.»

No se ha inspirado ciertamente la política del gobierno nacional en ese ejemplo y en esos elevados principios. Ha abusado de su victoria, y ha conservado la dictadura, cuando no habia ni invasion que rechazar, ni rebelion que reprimir: ha hecho lo que le está vedado por nuestra propia ley constitucional; ha desplegado por fin una política de opresion y de venganza, sin advertir que dañan mas á la autoridad sus propios excesos, que los ataques injustos de los adversarios.

El gobierno nacional, que se obligó á no castigar á nadie, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, que á nadie castigaron, ¿ha dejado en pié la autonomía de la mas adelantada de las provincias argentinas, la que mas hizo en obsequio del progreso y de la libertad de las otras?

Los hechos contestan á esa pregunta. El estado de sitio se estableció en la provincia, á cuya campaña federalizada ó intervenida no llegaba la autoridad de usted, gobernador de ella.

La intervencion, una intervencion sin objeto y sin sentido, desde que la provincia acataba la autoridad nacional, se ha mantenido y dura hoy mismo.

La provincia ayer rebelde, es hoy esclava. Ninguna autoridad legal queda en su puesto despues de la renuncia de Vd.

La Legislatura de ella, en la que ningun acto se produjo ofensivo para el gobierno federal, despues de terminada la guerra, ha sido derrocada por un golpe de estado.

La máquina electoral está montada por la intervencion, á fin de que el elector y el elegido sean la misma persona.

Empleados honradísimos, con treinta y cuarenta años de servicios, han sido arrojados de la contaduría y de la aduana por el delito de no haber ido á Belgrano, donde les era imposible alojarse con sus familias. Se ven elevados á altos puestos otros empleados, que tendrian mas de una cuenta que arreglar con la justicia.

¿De qué manera cuidaba entre tanto el gobierno nacional de su decoro? ¿Cómo observaba la constitucion que rije á la república?

Una minoría de la Cámara de Diputados arrojaba de su seno al mayor número, deliberaba y legislaba sin quorum, y lo ha formado funcionando de esa manera.

El Senado, cuerpo esencialmente conservador de la Constitucion, ha reconocido á esa Cámara de Diputados como una rama legal del Poder Legislativo, y el Poder Ejecutivo ha hecho otro tanto.

El Senado, con el concurso de cuyos miembros se celebró la paz, decretó el derrocamiento de la Legislatura de la provincia, esto es, la violacion de la soberanía local. Esto se hizo como cosa de poca monta, por sorpresa y sobre tablas. El jefe del Poder Ejecutivo, despues de un veto irrisorio, á cuya defensa no concurrieron sus ministros, y despues de una renuncia que no fué aceptada, dejó hacer lo que debió y pudo impedir; se ha lavado las manos como Pilatos, y alcanzará de la conciencia nacional y de la historia la recompensa de Pilatos.

¡Como si estuviera en la mano de un Congreso, y menos aun del que así se titula sin serlo, obligar al primer magistrado de una república á mancillar su honra, á faltar á su palabra, á violar con la fé pública la ley fundamental del país que gobierna!

En la América del Norte, cesando la causa de la represion, cesa la represion misma; y la ingerencia militar del poder federal en los Estados, desde que estos le obedecen, se reputa un atentado.

Nuestro gobierno nacional estaba obligado por la Constitucion á proceder con arreglo á ese principio. Cuando Vd. le comunicó el 7 del mes pasado, que la provincia habia entrado en el órden constitucional, que la autoridad nacional era en ella obedecida, ¿qué respuesta recibió Vd.? Ninguna.

No habia mas que una respuesta que dar: era la de la ley; declarando, como en los Estados Unidos, que vencida la insurreccion en esta provincia, ella estaba en condiciones de igualdad con las demas.

En vez de la respuesta de la ley, se recibió la del remington; y la legislatura fué arrojada á la calle por la fuerza.

Así es como, lejos de reconstruirlo, ha quedado arruinado el régimen constitucional en Buenos Aires, y se ha llevado á cabo esa política de arbitrariedad y de violento absolutismo, que causa horror á la libertad, segun la espresion del presidente Johnson.

Y hay dos consideraciones, que deben tenerse muy presentes, y que hacen tanto mas irritantes las medidas adoptadas contra este pueblo: es la primera que la rebelion fue obra del gobierno y no del mismo pueblo, segun lo entienden los oradores de Belgrano, que hicieron tan fácil su elocuencia, destituyendo á sus adversarios.

La segunda consideracion es esta: la rebelion distó mucho de asumir el carácter de la de los Estados del Sur en Norte América; no tuvo el propósito de romper la union nacional, separando de ella á Buenos Aires. De manera que el gobierno argentino estaba en el deber de no ir mas lejos en la represion, contra un delito menor, que los Estados Unidos, llamados á reprimir el mayor de los crímenes, que pueda cometerse por una de las partes de que se compone una nacion.

Pero en medio de estos desmanes repugnantes, la república, segun se nos asegura, va á hacer una gran conquista: la cuestion de la capital va á quedar definitivamente resuelta. Por no haberlo hecho, bajo el imperio del sable, la Legislatura Provincial ha sido castigada, esto es, disuelta. Así se habrá restablecido la forma republicana de gobierno en la provincia de Buenos Aires, y el presidente entiende que este será su gran título á la gratitud y á la admiracion de la posteridad!

No se concibe fácilmente que pueda inmortalizar su nombre el jefe de un Estado realizando su pensamiento, que él mismo llamó monstruoso, contra el cual se levantan á protestar todos los artículos de la constitucion; y valiéndose de medios, que habia condenado severamente, cuando al subir al poder, que hoy quiere dejar armado con las atribuciones de una centralizacion despótica, dijo estas palabras: los gobiernos no se hacen ya con decretos autocráticos ante el silencio de los pueblos.

Una provincia despojada de su autonomía ¿de qué manera puede renunciar á su autonomía? ¿Y qué significa una federalizacion no consentida, o lo que es lo mismo arrancada por la fuerza á una provincia que no estará libremente representada ni en el Congreso, ni en su propia Legislatura? ¿Qué impudente hipocresía es esa que pide que se le dé lo que ha quitado?

De la misma manera que la Cámara Nacional de Diputados se ha hecho Cámara, la provincia, federalizada de antemano por la intervencion, quedará federalizada para siempre, y para dar mayor realce á todas estas maravillas, que nos hacen retroceder hasta Bolivia, donde tantos presidentes hemos visto, cuyo primer decreto decia: Me invisto con el mando supremo, todo esto se habrá hecho en la antes heróica Buenos Aires, que tanto se sacrificó por la independencia de medio mundo, pocos dias despues de haber tributado grandes honores al primer centenario de Rivadavia, y de haber recibido en medio de espléndidas manifestaciones populares las cenizas del general D. José de San Martin!

¡Quién hubiera dicho á nuestros padres, orgullosos con sus victorias, que en esta que llamaron la gran capital del Sur, de donde partieron los rayos que rompieron tantas cadenas, habian de verse un dia condenados los argentinos á envidiar la suerte de los negros emancipados por Lincoln!

El autor principal de todo esto, mi amigo, es conocido. Yo ví á su padre en el último campo de batalla, á que asistió el general D. Juan Lavalle en su lucha con la tiranía. Pocos dias antes de morir, ó mas bien de ser asesinado, él decia en una proclama estas palabras: Vengo á triunfar ó á perecer combatiendo por la gloria de mi patria y la libertad de la república. Yo cumpliré mi juramento. Los bárbaros no dominarán á Tucuman, sinó despues de haber pisoteado mi cadáver. »

D. Marco M. de Avellaneda cumplió su juramento. Fué decapitado, y su cabeza colgada en la plaza de Tucuman por la mano del verdugo. La historia ha escrito su nombre en la lista gloriosa de las mártires.

¿Quién decapita hoy á la República Argentina? ¿Quién empaña su gloria? ¿Quién mata la libertad? ¿Quién destruye el régimen federal, haciendo desaparecer por golpes de Estado, por el abuso de la fuerza, el gobierno propio de la ciudad de Moreno y de Belgrano, cuyo nombre hubieron debido no olvidar los que han permitido que las instituciones caigan derribadas por autoridades usurpadas y por leyes tiránicas en el lodo de la villa, que ha sido teatro de tanto escándalo?

Queria usted conocer mi opinion. Ahí la tiene usted. Puede ser que esta carta sea el último acto de mi vida pública, por eso ha salido tan estensa.

En medio de la bajeza de tantos hombres faltos de carácter, de la astucia y el cinismo de tanta intriga vergonzosa, de tantos doctores convertidos en caudillos violadores de la ley, habia algo que me consolaba: era la presencia en el gobierno de la provincia de un hombre de bien, incapaz de prostituir ni su corazon ni su talento.

Puede usted quedar tranquilo en la oscuridad de su hogar. Su conciencia le dirá que ha obrado bien; y la conciencia pública no ha de contradecir hoy ni mas tarde ese testimonio.

No necesito agregarlo, lo que le habrán dicho ya sus numerosos amigos, que el manifiesto en que usted explica su conducta al pueblo de Buenos Aires, es digno de usted y de los sagrados derechos cuya defensa le estabo encomendada. Ni podia esperarse otra cosa de quien lleva un nombre tan ilustre en las anales de esta patria argentina, antes tan gloriosa, hoy tan abatida.

Soy su amigo.

Félix Frias.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor francés La France llegado anteayer tenemos diarios de Paris hasta el 12, Marsella 14 y Ginebra 17 de Setiembre.

El ministerio turco fué modificado así; primer ministro, bajá Saïd; ministro de negocios estranjeros, bajá Assim; ministro de comercio, bajá Raif; de instruccion pública, bajá Klamil, presidente del consejo de Estado, bajá Server. Los demas ministros continuaban con sus respectivas carteras.

Anunciaban de Simla una insurreccion en el Herat. El gobernador fué muerto. Faltaban pormenores.

—La prensa rusa consideraba el acuerdo de Bismark con Haymerlé como hostil á Rusia, notando el aumento constante de los armamentos alemanes.

Por otra parte, iba tomando consistencia el rumor de que como resultado de la entrevista de Friedrichsruho la Italia se asociaria á la alianza austro-alemana, al mismo tiempo que los periódicos de las respectivas nacionalidades daban cuenta de gran-

E. Castellanos y C.ª

Remate de 140 barricas yerba mate con avería.

En el depósito Herrera núm. 2.

El jueves 14 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de lo siguiente, desembarcado del patacho aleman «Amalia», procedente de Antonina, en estado de avería:

Blanca — 94 barricas yerba mate averiadas.
Libre — 46 id. id. id. id

2818.o12

Por el mismo

Importante remate de calzado, por órden de la casa Introductora de don C. F. Bally.

En nuestra casa, calle Sarandí, n. 187.

El lunes 18 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de un importante surtido de calzado recientemente introducido, para hombres, señoras, niños y niñas. 2814.o12

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante remate de una gran casa con jardin al frente, dos casitas, un conventillo y una barraca.

Edificado el todo en terreno de 32 mets. 30 cts. de frente á la via del F. C. Central del Uruguay, por 82 mts. 85 cts. de fondo, haciendo un total de 2,620 mets. 31 cts. cuadrados, por ser irregular; en el paraje conocido por Caserío de los Negros, dos cuadras antes de llegar á la estacion Bella-Vista del F. C. Central del Uruguay, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, en los autos que sigue D. Juan Rottaro contra los Sres. Brissolese y Lanza, por cobro de un crédito hipotecario.

El lunes 18 del corriente, á las tres, empezarémos la venta y concluiré á las 4 en punto de la tarde, de las casas arriba expresadas, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, y para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Juan Bottaro, siendo su tasacion sumamente baja en comparacion á su verdadero costo, que es la referida tasacion de $ 17,533 25 centésimos oro, no pudiéndose vender por menos de las 2/3 partes, que es de $ 11,688 84 centésimos. El mejor postor tendrá que oblar la cantidad de 80 pesos, segun lo proveido por el Sr. Juez y segun el Código de P. Civil, y para ver los antecedentes y demas, en la Escribanía del mismo Juzgado, ó en casa del rematador, calle Misiones num. 246. 2751.o3

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El miércoles 13 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2824.o12

ÓMNIBUS

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Pedro Baratta, las existencias de su casa de negocio al menudeo, situada en la calle Canelones num. 142 y 144 esquina á la calle del Daymán; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Octubre 9 de 1880.—*Bernardo Belo.* o12.3

Club Uruguay Los señores socios y suscritores que no hayan recibido la invitacion para la tertulia que tendrá lugar el 14 del corriente, se servirán pasar por la gerencia de este Club, á recibirla. o12.3

Al público En la antigua y acreditada casa de cambio situada en la calle Colon esquina Piedras, se presta dinero sobre deudas y otros objetos de valor á un interes sumamente módico, á satisfaccion del interesado.—Montevideo, Setiembre 25 de 1880. s30.15

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI.

Al comercio Me permito prevenir á las personas de mi relacion y á las que pueda interesarles, que he resuelto continuar con mi solo nombre y bajo la inmediata direccion de mi hermano político D. Felix Buxareo con el negocio de barraca de frutos del país, en el antiguo local, calle Cerro Largo, n. 6.—Montevideo, 28 de Setiembre de 1880—*Juan D. Jackson.* 28.15

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento o1.º—1año

Barraca para alquilar Se alquila la que se encuentra situada en la calle Mercedes é Ibicuí, con todas las comodidades precisas para cualquier ramo de comercio; por precio y demas pormenores, ocurrir á la barraca de la viuda de M. R. Correa, Cerro-Largo 194. s16.1mes

Cárlos Ott AFINADOR DE PIANOS—Se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, n. 207, entre Zabala y Misiones. s30.1mes

Dr. Canstatt Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 210.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde s12.3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge; 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA — Misiones, núm. 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del país el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* s17.1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Federico Ruano EN LIQUIDACION—Se ha mudado á la misma calle Sarandí num. 185. Se pide á las personas que tengan cuentas ó documentos de valor se presenten dentro del plazo de quince dias, para entrar en arreglos, de once á cuatro de la tarde—Montevideo, Octubre 5 de 1880. o5.15

Fotografía del Puerto Se avisa al público que el 1.º de Octubre han vuelto á hacerse en la Fotografía del puerto, los retratos HAUTTON, ó sean de á 5 reales la docena, que tanto agradaron el año 1876. Los albums para esa clase de retratos solo se encuentran en esta fotografía. Los demás trabajos se harán á precios muy acomodados y garantiendo ser tan bien concluidos como en las fotografías de mucho bombo. Se advierte que los dias nublados son tan buenos ó mejores que los dias serenos para sacar un buen retrato. Las horas de retratarse son desde las 7 de la mañana á las 5 de la tarde, todos los dias sin escepcion.—Fotografía del Puerto, calle del 25 de Agosto, núm. 112.—*Juan B. Faronne.* o1.º.1mes

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17-1año

Herederos Se desean informes respecto de la viuda é hijos del finado Guillermo Longshaw que residió en Montevideo y Buenos Aires por los años de 1841 á 1847. Dirigirse á R. J. Neild, calle de la Piedad num. 119, Buenos Aires. s28.30

Lecciones de inglés Guillermo Ferguson, profesor de inglés, ofrece sus servicios profesionales á las personas que deseen tomar lecciones particulares de dicho idioma. Para los jóvenes cuyo destino es la carrera del comercio, el saber el inglés es invaluable, por ser el idioma mas comercial que se conoce. El profesor ha dedicado 36 años á la árdua tarea de dar lecciones de su idioma, y tiene el honor de haber enseñado á muchos de los comerciantes que figuran en el comercio de hoy. Tambien conserva los gratos recuerdos de haber dado lecciones á varios ilustrados personajes del Cuerpo Diplomático, y á varios comandantes y oficiales de la marina francesa y de la española durante el largo sitio de esta Capital. Los directores y las directoras de colegios que deseen tener clase de inglés en sus establecimientos, harán bien de conferenciar con el profesor cuanto antes. Para mas informes, ocúrrase al Bazar Inglés, calle del Rincon, n. 45, esquina de Misiones. o6.perm.

Leon Fuentes MEDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ibicuí n. 153. s1.º2 meses

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* XXIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Muchacho Se necesita un muchacho de doce á quince años, de buena conducta. Calle Piedras 150. o5.8

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. IIII.

Nirvana Estudios políticos, sociales y económicos sobre la República Oriental del Uruguay, por Angel Floro Costa—En esta obra se estudian las principales cuestiones políticas del pasado, presente y porvenir de la República así como lo que se relaciona con los países vecinos—La acompaña un mapa ilustrado de las principales usurpaciones territoriales del Brasil, despues del tratado de 1877 hasta los de 1851. Unico depósito: Librería de Barreiro, calle 25 de Mayo núm. 355. Precio: en Montevideo, $ 1.50, en los Departamentos, $ 1.80. o7.10

No mas humedad Enrique Castiglione, pone en conocimiento de los propietarios de casas, maestros albañiles, arquitectos y al público en general que sigue trabajando con ASFALTO, único poseedor de esta materia para sacar las humedades de los edificios y única composicion conocida en Europa para el mismo efecto, y á mas que tiene ya diez años de esperimento en el país. Las personas que tuvieran desconfianza de dicho trabajo demorarán el pago hasta que estén convencidas del buen resultado. Se reciben órdenes en la calle de Canelones núm. 331. s22.2 meses

Ojo al aviso En el almacen de Juan Poluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. ag19.4meses

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder firmado por los siguientes señores:

República Argentina—Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, H. Solanet, Alfredo Lahitte, Pedro Salaberri, Mariano Acosta, José Viton, Juan Blaquier, Cipriano T. Quesada, Mariano Artayeta Castex, Leonardo Pereira, Domingo E. Martinez, Ramon J. Muñoz, E. P. Vlvanco, Benigno del Carril, Toledo y Galindez, Martin Berraondo, Gomez y Urioste, Juan M. Altaleguirre, Andrés Jones.—*República del Uruguay:* Th. Prange, Antonio Prange, Sucesion Saralegui, Angel Galina y otros mas.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.
MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxII.3ªpaj

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace prestamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

Quinta Se alquila la casa de una quinta situada en el camino del Puente de las Duranas, dos cuadras antes de llegar al puente.—Calle del Uruguay, 180, informarán. s22.1mes

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se vende media suerte de campo de pastoreo, alambrado, con poblaciones en buen estado, sito en el Departamento de la Florida, Costa del Tala de Castro, cuarta seccion; hay ademas 150 animales vacunos, 1,000 ovejas y 2 carretas con 30 bueyes con las marcas y boletos correspondientes. El que se interese, puede ocurrir á dicho establecimiento que encontrará con quien tratar. o8.6

Se alquilan dos hermosas casas con jardin, y de 9 á 10 piezas, situadas en el Paso del Molino, calle de Gomez, pasando el tranvía del Norte por la puerta. Para tratar, calle 18 de Julio, n. 119, almacen de Lorenzo Salgado y C.ª, ó en el Paso del Molino, quinta de D. Francisco Elzaurdia. s23.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 194 VI

Sastreria Calle de los Treinta y Tres, 225, entre 25 de Mayo y Rincon.—El abajo firmado, último cortador que fué de la casa de Domingo Lamolle, previene al público y á sus amigos que ha abierto una sastrería en la calle Treinta y Tres n. 229, donde ofrece buen trabajo, paños de la mejor clase y última novedad, y especialmente el mayor esmero en el corte Precios convenientes.—*Lorenzo Duffieux.* s22.1mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon num. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

ELOISA BRITO DEL PINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Octubre de 1880

María Farias de Brito, madre, sus hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 12 á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Única invitacion.

Casa mortuoria, Treinta y Tres, 151.

CASA DE COMISIONES

DE

CARVALHO Y GARCIA

SALTO ORIENTAL

Librería y papelería; agencia de diarios, periódicos y revistas; agencia de loterias; depósito de vinos finos y cigarros habanos legítimos.

Esta casa se encarga de toda clase de comisiones en los diversos ramos del comercio, ofreciendo las mayores garantías. o12.perm

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General, con autorizacion Superior llama nuevamente á propuestas para la construccion de un kiosko, destinado al Resguardo y que deberá establecerse en la rampla del edificio principal de Aduana.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado á esta oficina, el 20 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que concurran al acto.

Deberán ceñirse estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta Colecturía, el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas si no le conviniesen.

o12.8 Montevideo, Octubre 11 de 1880.

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de una cantidad de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones contenidas en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina, desde el martes 12 del corriente hasta el jueves 21 del mismo á las once de la mañana, en cuyo dia y hora se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 11 de 1880.

o12.9 *E. Dauber.*

Tram-vía Oriental

Avisa al público que desde el 12 del corriente los wagones no llegarán mas que hasta la calle de Tacuarembó, interin se hagan las composturas y elevacion del puente de la calle de San Salvador, cuyas mejoras una vez terminadas se pondrán en conocimiento del público.—*La Empresa.*

o12.3

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Oficina de Contraste

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 17 de 1880.

Atendiendo el Gobierno los reclamos que se han producido con motivo de las multas impuestas por esa oficina á los comerciantes que no concurrieron dentro del plazo señalado, á cumplir lo prescripto en el artículo 2.º de la ley de Julio último, ha resuelto prorogar dicho plazo hasta el 30 del corriente en el Departamento de la capital y hasta el 15 de Octubre próximo en los Departamentos de campaña.

Al hacer pública Vds. esta resolucion, deberán prevenir á los contribuyentes, que la prórroga á que ella se refiere es definitiva, así como que dentro de ella, el contraste deberá efectuarse en las oficinas contrastadoras en cuya virtud y á fin de que no se alegue ignorancia, por los que nuevamente dejen de llenar aquel deber, darán Vds. á la prescripta nota la mayor publicidad posible.

Asi mismo harán Vds. presente en los avisos respectivos, que el deber de contrastar por esta vez las pesas y medidas, comprende á las contrastadas ya, pues así lo dispone en su artículo 2.º la referida ley de 20 de Julio, y que es solamente del año próximo venidero en adelante que el impuesto queda limitado al derecho de visita.

Todo esto comunico á Vdes. para su debido cumplimiento y demas efectos.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

JUAN PEÑALVA.

A los Sres. Olave y Compañía encargados del contraste de Pesas y Medidas.

s21-

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Octubre 8 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 7¼ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o9.10 *El Secretario General.*

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

RIQUÍSIMOS CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

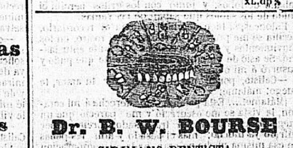
(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO—136

xL.dp½



Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xI.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN OCTUBRE

(Para Europa con escalas en Rio Janeiro)

El 18, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 29 (sin escalas), COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

(Para el Pacífico con escalas hasta el Callao.)

El 21, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

(Para Europa con escala en el Brasil)

El 2, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin escalas), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito num. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noë.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Octubre; y el vapor

NORD-AMÉRICA

Saldrá el 8 de Noviembre para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente

G. Lavarello

50 -CALLE MISIONES—50

V

CHARGEURS RÉUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadacia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 18 de Octubre para Rio Janeiro, Tenerife Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado *en carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 19 de Octubre.**

Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el jueves 21 de Octubre.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paqueto inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 2 de Noviembre.**

Para **Rio Janeiro, Bahia, Permbuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . .	todos los	LUNES
» **Cosmos** . . .	» »	MIERCOLES
» **Silex** . . .	» »	VIERNES
» **Saturno** . . .	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre.

Saldrá el 19 de Octubre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—11

[illegible]—Jaime Estrazulas con Estacomisarios de la Empresa de Aguas Corrientes [illegible]; Isabelino Perna, causa criminal; Manuel M. Aguiar con Antonio F. Tonko, Capurro y tercería con Manuel H. Martinez; Domingo Lastreto con la sucesion de Estevan Antonini; Nicolas Elizgaray con Domingo Benedé; Banco Comercial del Salto con Agustin Lapuente; Federico Ugarte con el Fisco; Juan Cabrera sobre excarcelacion; Anacleto Lara, causa criminal; Silverio de los Santos, causa criminal; Francisco Lopez con Catalla y Rodriguez; Ventura Rodriguez con la sucesion de Liberata Olivera de Alegre.

[illegible]—Ramon Porta con Gerónimo Balaguer; Juan Cardinal con Juan Bautista Quartino.

[illegible]—Oliver Darhisthire y Ca. con Michelena y Mallorca; Francisco Volpe, causa criminal; Tomas y Lázaro de los Santos, por abigeato; sucesion de Juan Andres Piedracueva con Podesta y Repetto.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—11

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 11

[illegible]

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

À CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—11

[illegible]—Juan Bottora con Santiago Bussolessi y Carlos Lanza, Cándido Lapaz con Jose Gregorio Suarez; Jose Cravino con Angela Fanty de Cumbes; Luis Maria Velazco con Ernesto Velazco; Natividad Diaz con Esteban Bal, tercería Pascual Carbajal de Rafel, otros, testamentaria Jacinto Enseña; Selvina Chatelet de Malmaran y Dominga Malmaran; Federico Berger con Josefina Bertrel; Pablo Calderoso con Fernando de la Fuente; testamentaria Mateo Astengo y su esposa, Miguel Bartra con Laureano Calo, señoras Crevillon de Evans con sucesion Alejandro Vannet; Federico Berger con Josefina Beatrel; B. Montaldo con el Fisco, hacienda; Esteban Cardella con Felix Tossetti, recurso de queja; Herrera y Estevan con Adolfo del Campo; Baldisa Erosa de Larrado con Cayetano Pino, Domingo Gambino con sucesion Juan Bautista Peluffo, Andres Laveryne con Empresa del Alumbrado á Gas, G. Megallon con Manuel Serral; Luis Begat con Miguel Monga; Cayetano Davida y Viana con sucesion Viana y Achucarro; Carlos Brendell y José Dellepiane con sucesion Ramon Marquez; Leopoldo Vazquez Sagastume con sucesion L. Felipone; C. Carrara con María F. de Lacorta y P. Lacorta; A. Carvalho Lerena con J. Quevedo; C. Lopez con J. Iturreta de Mieres y M. D. M G. Burgueño; testamentaria M. Lagos con Juan de Dios Gonzalez; A. Blanco con sucesion R. Marquez; J. A. Rovira y otros con el fisco hacienda; J. Valdemar Hansen con el Fisco hacienda.—Total 33—Total de providencias dictadas 37.

Dia 11

Sentencias interlocutorias—A. Mac-Eachen de Barleer; A. de Barleer; A. Valloe con concurso J. Rosende; testamentaria C. D. Makinon; Brigida Miño y Secundino Martinez, total 4. Pendientes 29 dentro del término legal.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Empieza el turno el 4 y termina el 9)

Dia 11

Filomena de los Santos con Osvaldo Zas; Gustavo Borcht, ciudadanía; test.ría Susana Lafon; Jaime Castells con Jose A. Maciel; Pedro Queredaga con test.ría Serapio Nogueira; Juan Loscano con Francisco C. Fraga; Monterohijo y Mariano Carballo y otros con Manuel Luque; Buenaventura Rodriguez con Juan P. Grenfell; Juan G. Sosa con Menardo Bruni; sucesion Marcos Polo; Mariano D. Acosta con D. Acosta con intestado Pedro Araos; Regina B. de Uriarte; test.ría Egidio Marquez; Victorino S. Campo con Juan M. Fuentes; Eufrasio Bolsamo con Saturnino B. Ocampo; Jose M. Vilaza, queja; Juan Laborde con Agustin Lena, incidente rendicion de cuentas.

Dr. Zorrilla de San Martin por impedimento

Fortunato Mongimon con test.ría I. Pereira; concurso Jorge West, Jaime Estrazulas, incidente con test.ría Ildefonso Pereira; Cura Eclesiastica con Ildefonso Pereira; Dolores y Teodora Diaz y otros con Juan Selayes y otros; Antonio Apestegui, intestado.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

À CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—11

Dolores Risin con Dolores Balcayor de Ucar; Joaquin Santos con Daniel Garabello; M. Bastos con Gerardo Nogueira; J. Grasso con señores Fourcade y Riva; testamentaria de Bonifacia Martinez; Luisa Basigalupe con José M. Delgado; José Baratina con Antonio Dapelo y tercería de Poggio; Bautista Mardanz con Filomeno de los Santos; Ruperta Montero de Ubagon con Alcides Montero; testamentaria de Andres Raggio; Pedro Mori con Santiago Patron; Josefa R. de Gayrau con Luis Gayrau; Romualda Leguizamon con Manuel Parra; Juan Campagnoni con Juan Villalengua; Eladector Carlos M. de Pena y Dr. F. Diaz con la sucesion Nicolas Librero; Manuel Gonzalez con M. Lemos; F. C. Fraga con Bernardo Mazz; Francisco Murta con Antonia Garabento.

Incidentes—Lorenzo Gacona con Jose L. Dapueto; G. Possolo con J. Garracino; Bartolo Pedelli con Juan y German Cousirat; Federico Castelli; José Mariño con Antonio Arloy; F. C. Fraga; Laura P. de Latorre con Villemur y Marengo con Alcides Montero; Juan da Adelina y Cármen Portugo.

Sentencias—Jose Curbelo con Vicente Voscano; Francisco Cerreti con A. Zunino.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor D. Domingo Gonzalez y á solicitud de la sucesion de Manuel Porcincula y de D.ª Perpetua Gomez, en los autos que sigue oponiéndose á la denuncia de un campo que ha hecho D. Estevan Silva, el que se halla ubicado en la jurisdiccion de la Villa de Artigas, Departamento de Cerro Largo, en la costa del rio Yaguaron, lindando por el Norte, el mismo Yaguaron; por el Sud, campos de los Gonçalves; por el Este, campos de Vasco Techera, y por el Oeste, campos que fué de los Maya; se ha mandado practicar la mensura de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas diligencias de estilo, lo que practicará el agrimensor público D. Carlos Thode y presidirá la autoridad judicial que designe el Sr. Juez Letrado de aquel Departamento; lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el artículo 1219 del Código Civil.—Montevideo, Setiembre quince de mil ochocientos ochenta.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. s21.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Fermin Freire, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Felix J. Lorente, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o3.1 mes

---

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] sido declarado en quiebra don [illegible] de esta plaza, se está procediendo [illegible] y se previene que no se le [illegible], so pena de no quedar exonerados [illegible] lo efectuen. Tambien se ordena [illegible] bles, efectos ó acciones del fallido [illegible] cuenta al Juzgado, so pena de ser [illegible] dices en la quiebra.—Montevideo, [illegible] *Antuña*, escribano de Comercio. o10.8

[illegible] del Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] Daniel Real contra D. Apolinario [illegible] una fraccion de campo de propiedad del [illegible] departamento de Soriano, situada en la costa de Santiago que linda por el Norte y Oeste con la sucesion Goicoechea, por el Sud D. Zacarías Ferreira y por el Este don Juan P. Revello, lo que se hace público por no haberse presentado los títulos para su anotacion.—Montevideo, Octubre 7 de 1880. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Lorenzo Faso contra D. Juan Falco, hago saber que se ha declarado rebelde al ejecutado, y de conformidad con el art. 811 del Código de Procedimiento Civil, hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 30 de 1880.— *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Estevez para la reunion con el fin de proceder al nombramiento de una comision liquidadora que al mismo tiempo represente los intereses comunes [illegible] de hacerse cargo de los bienes y papeles [illegible] aquellas resoluciones que los acreedores tengan por convenientes. Previniéndose que deberán concurrir con los documentos que acrediten su personería por sí ó por terceros y que en la oficina actuaria se encuentran todos los antecedentes que podrán verificar, previniéndose asimismo á los acreedores si no compareciesen á esta última citacion, se procederá inmediatamente á la liquidacion del concurso en la forma ordinaria, tendrá lugar el 20 del mes de Octubre á las 1 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 22 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s21.20

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José Luis Vila, en los autos que ante este Juzgado siguen los Sres. Farias hijo y Gonzalez con D. Isabelino Marquez, sobre reconocimiento de firma de unos documentos, y tercería deducida por el Coronel D. Ernesto Courtin, se ha decretado interdiccion de enajenar la fraccion de campo que corresponde á D. Isabelino Marquez en la herencia de su finado padre D. Eusebio y de la que es actualmente cesionario el Coronel Courtin, cuya fraccion de campo es compuesta de una área superficial de nueve cuadras y seis hectáreas, trece áreas y noventa y tres centiáreas, que linda por el Norte con la fraccion letra A; por el Sud con la fraccion letra D, por el Este con la cañada del Sarandí y por el Oeste con el arroyo del Blanquillo; cuya interdiccion se decreta á pedido de los señores Farias hijo y Gonzalez y por ser actualmente la referida fraccion litigiosa. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 7 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. o9.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Francisco Sartori, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 27 de 1880.—*Rodolfo Fonseca*, escribano público. o8.8

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Eutropio José Garcia, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos que lo acrediten, á deducirlo dentro de cuarenta dias y bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 5 de 1880.—*Julio Sierra*, escribano público. o6.8

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Saenz de la Peña, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, de conformidad con lo que previene la ley de la materia.—Montevideo, Setiembre 14 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17.1 mes

---

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Eduardo Robson para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de D. Juan Robson, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—*Julio Sierra*, escribano público. s11.3m

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público á los efectos de los artículos 937 del Código Civil y 1015 del de Procedimiento, la apertura de la testamentaria de D. Pascual Subiran y ademas para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ellos concurran á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado dentro de 30 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 2 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o5.10.

AVISOS Y ANUNCIOS



CORONAS

DE FLORES NATURALES

En la acreditada «Quinta de las Albahacas» se encargan de la confeccion de coronas, ramos y toda clase de trabajos fúnebres en flores naturales, como igualmente de adornar sepulcros con guirnaldas y flores á precios muy reducidos.

140 — CALLE YAGUARON — 140

ESQUINA Á MIGUELETE

o9.20

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

Entrada libre

ESPOSICION PERMANENTE

DE LA

LIGA INDUSTRIAL

J. Durandeau

Muebles de comedor y de dormitorio.
Perchas para colgar ropa.
Para sombreros y paraguas.
Costureros.
Sillas de comedor, desde 24 pesos docena.
Burrelets para puertas.
Cerraduras, fallebas, pasadores.
Manijas de madera y composicion, de búfalo y nickelade.

Chapa de madera para muebles.

Calle Paysandú, n. 13.

VIII.dp ½

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, PARIS

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.**

« *El extracto de higado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI H.os y C.a*, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento, para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del art. 9.º de los Estatutos tendrá lugar el viernes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

El Directorio del Banco presentará á la consideracion de la Asamblea para su resolucion, un proyecto de modificacion del art. 31 de los Estatutos.

Se recomienda á los señores accionistas impedidos ó ausentes acrediten por carta especial la personería de los apoderados que nombrasen para representarles, como lo dispone el Estatuto.

o1°.15 Montevideo, 1.º de Octubre de 1880.

FRANCFORT S/MEIN PARIS LONDRES 15 Rue del Echiquier 54 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP JABON transparente cristalino Wm. RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador. Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COLISEUM

EN BUENOS AIRES

Calle General Lavalle n. 318 (antes Parque)

Este grande y cómodo edificio muy bien situado y arreglado, muy bien conocido y frecuentado por las buenas familias, se halla como anteriormente á la disposicion de las honorables sociedades para conciertos, bailes, banquetes, esposiciones y otras representaciones honradas. Se alquila por funciones, separadamente ó en parte, grandes y pequeños salones con el gas, como se alquilan sillas y alfombras, se toma cargo de la organizacion de pequeñas y grandes orquestas; el todo á precios muy módicos. Invitamos á los interesados que quieran alquilar edificio de buen gusto en Buenos Aires, de visitar primeramente el Coliseum. Para mejor informe dirigirse en el Coliseum en Buenos Aires, de 2 á 5 de la tarde, todos los dias.—*La Direccion.* s29.1mes

DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia) En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Patisserie Parissiene

363—CALLE DEL SARANDI—363

(ENTRE CÁMARAS Y CERRO)

Este establecimiento estará abierto desde el sábado á la noche

SIN BOMBO NI TAMBOR

Servicio *comme il faut*

EXCELENTES Y RICOS BROCHE

o9.3

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL PÚBLICO

Desde el 20 del corriente principiará á regir el itinerario de verano; los itinerarios se pueden obtener en cualquier estacion.

o5.15 *La Administracion.*



LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

LA

ALMOHADILLA DE PERRY

PARA EL

HÍGADO Y EL ESTÓMAGO

Cura por medio de los poros de la piel por la ABSORCION, las enfermedades del Hígado,
Tercianas,
Indigestion,
Diarrea,
Fiebres intermitentes
y remitentes,
Reumatismos,
Catarro,
Padecimientos biliosos,
Desorden de los riñones,
Ictericia, dolor de cabeza, vahidos, etc.

ES UN PREVENTIVO EFICAZ

contra las enfermedades miasmáticas como cólera, fiebre amarilla, etc., etc.

Curativo seguro.

Se hallan de venta en las farmacias de Demarchi, Parodi y C.ª; Risso hermanos y Surraco; Pedro Rey y C.ª

Único agente para el Rio de la Plata:

ED.º M. COLL, 27, Perú, Buenos Aires.

MEMORANDUM DE MEDICINA CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU

Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON

Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas. Con 423 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.a

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p.% anual.
Por 3 id.	2 » »

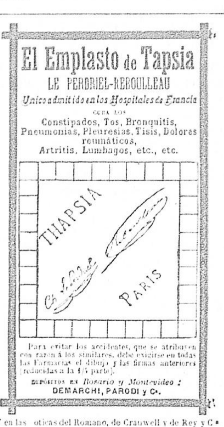
CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1880.

o1°.15



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

s19.1mes

Tónico Oriental

PARA Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Vino de Quina y Fosfatos

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA

Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina **son universalmente reconocidas.**

Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre.

El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonía, Cloro-anémia, Raquitismo, Necrosis, Pobreza de la sangre* y en cualquier caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depósito general en la Droguería de

DEMARCHI, PARODI Y C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269 y 271,

MONTEVIDEO

o5.perm.dp ½

Recibos de alquiler

À 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Agua de Tocador incomparable sin ACIDO ni VINAGRE

COSMYDOR

Deposito general : 28, rue Bergère, Paris.

AGENTE EXCLUSIVO PARA EL URUGUAY : MEIFFRE y C.a, EN MONTEVIDEO

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la **Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme.** — **En** *Rosario y Montevideo*, **en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO LA PÉRDIDA DEL APETITO LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva este á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al público exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. Lafayette (cerca de la Opera)

FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y estrangeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS LAS DIGESTIONES PENOSAS LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (*Véase el prospecto*)

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa. « Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla en venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

En *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI Y C.ª

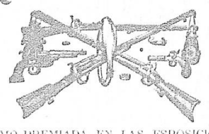
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG





LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fa[illegible] Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

XXV.dp ½



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243. Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Pongo en conocimiento del honorable público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses de primera clase, y sin rival por su buena calidad, y que habiendo estado el año pasado en esta, invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses cantores, pájaros de Africa y Australia, etc., etc., que aprovechen la ocasion. Quedan á disposicion del público, en la calle 25 de Mayo, 209.—*C. Schuppe.* s19.3m

Gran especialidad

DE HERRAMIENTAS Y UTI[LES]

DE

CHAUVETEAU Y TESTUT

FABRICANTES DE UTILES Y HERRAMIENTAS [illegible] VARIAS VECES EN FRANCIA

Calle de Canelones núm. 17[illegible]

Barrenas y taladros de todas clases, [illegible] rastrillos, cuchillas para picar tabaco, [illegible] ra molinos y de toda otra clase, terrajas, Norias y pompas.

CALLE DE CANELONES—17[illegible]

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PRO[PIO]

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas [illegible]

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

LA

VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado natural.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Droguerias y Perfumerias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey [y C.ª]

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTIS de la HAYA** del **Dr FOURNIER** en la cura de **Afecciones pulmonares**, de **Bronquitis**, de **Resfriados** y de **Catarros**, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra estas terribles enfermedades el mismo poder *que la quinina contra la fiebre.*

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTADAS del Dr FOURNIER

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del Dr Fournier.** Este producto es igualmente presentado sobre la forma de **Vino creosoteado** y **Aceite creosoteado.**

DEPOSITO EN PARIS : 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

En *Rosario* y *Montevideo* : **DEMARCHI, PARODI y C.ª**, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario y Montevideo* : A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 5

SANTA CECILIA

—Sí, sí, buena presa!—gritaron todos.—El Griego no tiene derecho para quitárnosla de entre las manos.

Yo empecé á temblar de veras. Mientras tanto, Cecilia habia vuelto en sí, y encontrándose así cercada de bandidos que la contemplaban con ojos encendidos; quiso echarse en mis brazos; pero recordó lo que habia pasado, y con un gesto de terror volvió á caer de rodillas ocultando su rostro entre las manos,

—¡Soldados!—grité, intentando por segunda vez hacerme obedecer por la turba.—Yo soy vuestro Centurion. ¿No me obedecereis?

—¡Soldados!—gritó tambien Trebacio mirándome con una sonrisa irónica.—Yo soy Trebacio, el fiel servidor de Almaco, el poderoso prefecto de Roma: ¿me obedecereis?

—Sí, sí! —aullaron todos. —Tú tienes razon! Tú respetarás las costumbres. La mujer es nuestra; es buena presa, es una cristiana. La mujer para nosotros!

Y con la amenaza en los ojos se adelantaron hácia mí, estrechando el cerco de modo que sentia sobre mi rostro el aliento abrasador de los asesinos.

VI

Fué para mí un momento terrible. Pero como sucede en los casos mas graves, que la virtud del ánimo humano se levanta y combate con vigor desesperado, yo sentí por la misma gravedad del peligro centuplicadas las fuerzas en una lucha suprema.

Así á Cecilia de la cintura y la arrastré violentamente hácia mí, en el momento en que Trebacio iba á tocarla con sus impúdicas manos, y revoloteando mi espada, grité:

—¡Nadie se me acerque! Ninguno de vosotros tocará un cabello á esta mujer, mientras yo viva.

Al pronunciar estas palabras sentí latir el corazon de Cecilia sobre el mio, y un sentimiento de deleite amargo y profundo recorria todas mis fibras. ¿Qué era mi pobre vida en comparacion de tanta felicidad? Porque debeis saber que en amor yo siempre he pensado que el primer beso impreso en la frente de la mujer querida y deseada valo mas que el sacrificio de toda la sangre de nuestras venas. ¿Y qué era, sino un primer beso, el contacto con esa santa criatura y el latir de nuestros dos corazones uno al lado del otro? Sentí que mi sangre hervia y me creí invencible para disputar á los dioses todos del cielo y del averno aquella mujer divina.

Mas eran sueños. Trebacio se sonrió siniestramente y dijo, contestando á mis últimas palabras:

—¡Mientras que tú vivas!.... ¡Vaya una maravillosa promesa! Te mataremos, no tengas duda, aunque no quieras. Fíjate, cuenta bien á tus adversarios. Nosotros estamos sedientos de tu sangre, somos mas de cien; tú eres uno, y tienes asida á tu cintura una mujer desmayada, que te estorba los movimientos. ¿Qué te parece?...

Trebecio tenia razon y con perversa penetracion hacia notar á los soldados la superabundancia de sus fuerzas contra la escasez de las mias.

—¡Soldados! — continuó.—Acabemos. Lo que es para arreglar las cuentas con el prefecto, que queria hacer centurion á éste, ignorando que era un traidor, hay tiempo hasta mañana. Por lo pronto debemos tomar posesion de esta mujer!

—Sí! sí! es nuestra!—aulló nuevamente aquel rebaño de lobos; y junto con los gritos percibí el ruido de los sables que salian de las vainas.

Entonces, si bien tiemblo todavia al recordarlo, Cecilia se me presentó hermosa en el rostro, en los movimientos y en las palabras de santo entusiasmo. Se asió de mi cintura lo mas fuerte que pudo y susurró á mi oido con voz penosa:

—Calisto, por tí, por mi fama, por tu amor, te ruego: mátame!

¡Mátame!.... Esta palabra fué derecha á mi corazon, la vista se me oscureció y me pareció que un fuego ardiente me habia traspasado. Creia haber sufrido ya mucho; mas el pasado y aun las penas de esa misma noche no eran nada en comparacion de este último tormento. Ninguna palabra, ninguna descripcion podria haceros comprender la agonía de mi espíritu, en medio de la que, como por la luz de un relámpago, ví algo horrible, ví que aquella mujer era perdida; que yo no habria logrado salvarla de la infamia sino con la muerte; y que matándola, el mundo se habria acabado para mí.

—¡Ah! ah!—gritaron soltando carcajadas aquellos mónstruos.—La cristiana se entiende con el Griego. Ella murmura dulces promesas, la hermosa paloma enamorada! Para nosotros tambien una sonrisa, para nosotros tambien una tierna palabra!....

Comprendereis fácilmente cuánto debian afligirme estas y otras chanzas. Y aquellos castos oidos todo lo percibian; aquella delicada criatura ardia y temblaba; sus labios continuaban susurrando:— ¡mátame! mátame!

—Atrás!—grité con una voz de trueno nuevamente; pero fué inútil. El cerco se cerró, y yo empecé á defender con mi espada á la mujer amada, y muchas veces la punta habia salido de entre la turba, bañada de sangre.

Gritos, aullidos y el ruido de los sables me contestaban: mas á todo sobrepujaba la voz de Trebacio que habia quedado mas distante.

—No vayais á herir!—gritaba él.—No vayais á herir! que podriais lastimar á la hermosa presa. Estrechaos al rededor de él; sofocadlo, estorbadle los movimientos; lo mataremos despues....

Los movimientos de mis agresores me hicieron comprender que habian oido y seguian el consejo de Trebacio. ¿Qué adelantaria con herir á tres, cuatro ó seis de estos, si los otros me podian desarmar? Yo peleaba en el medio de la sala, sin un rincon donde atrincherarme, sin una pared que me guareciese las espaldas, pero giraba y giraba sin descanso rechazando ó hiriendo, y no ocultándoseme mi inminente derrota. Un segundo todavia, y ya no habia salvacion para aquella infortunada.

—¡Mátame! ¡mátame!—susurraba ella á mi oido, siempre con voz agitada, mientras con instintiva solicitud, seguia las vueltas rápidas de mi cuerpo, ya de un lado, ya del otro. Como me inclinase á mirarla, ella me lanzó una mirada suprema de pena y de inquietud. Comprendí su muda súplica; levanté mi espada, y, cerré los ojos.... Dios omnipotente! le vibré la punta en el seno.

—Oh:—murmuró ella— Finalmente!.... Gracias Calisto! yo te amo.

Abrí los ojos, y acerqué mi rostro al de ella, como para beber de sus labios aquella palabra inesperada. Cecilia sonreia; cerró los brazos al rededor de mi cuello, y, vencida por ese esfuerzo supremo, volvió á caer inerte sobre mi brazo.

A este suceso improviso, un estremecimiento de horror habia recorrido la turba. Atónito y casi sin fuerzas para sostenerme, dirigí una mirada á los soldados en el momento en que retrocedian asombrados. Y ví entonces á Trebacio; á Trebacio, con los ojos desmesuradamente abiertos y el rostro lívido de terror.

Yo, como dije, estaba próximo á desmayarme; las piernas no podian sostenerme. Mas la vista de aquel bribon me devolvió todas las fuerzas. Dejar el cuerpo de Cecilia y arrojarme sobre él fué obra de un segundo.

—¡Ven, Trebacio! Tú sabes manejar bien la espada contra los inermes. Acércate ahora, probaremos tu espada con la mia!

Todos se apartaron. Mi fiera actitud, el asombro por el suceso reciente, los reflejos del furor que la desesperacion hacia lanzar á mis ojos, los mantuvo como petrificados. Pero se hizo lugar al rededor de ambos, y todos estaban allí, mudos y ansiosos, espectadores indecisos de aquella nueva escena de sangre.

Trebacio era un cobarde, y entonces sí, lo advertí. El, despues de haber retrocedido de un salto, contempló á los compañeros y se puso pálido viendo que le abandonaban. Quizá entónces se despertaron en él esos sentimientos furiosos que me habian hecho temblar pocos momentos antes por la vida de Cecilia. Y como se vió solo frente á mí, comprendió que era perdido si no lograba con su destreza y con su astucia defender desesperadamente su vida amenazada.

Todo esto leí en la palidez de muerte que cubria sus mejillas y su frente, y la sonrisa de triunfo que vió sobre mis lábios le reveló claramente que yo lo habia comprendido. Apretó los dientes y se puso en actitud de defensa, con los nervios tirantes y la mirada clavada en los movimientos de mi espada.

Yo lo embestí con vehemencia, duplicando los golpes de modo que no le daba tiempo para defenderse. Sin embargo, él trataba de pararlos como mejor podia, retrocediendo y atacando despues, huyendo ya por un lado, ya por otro, con la agilidad y la rapidez de una serpiente.

Pero todos sus artificios no le sirvieron mucho tiempo, porque el furor me hacia diez veces mas fuerte. Me abalancé á él á pesar de sus golpes desesperados, y con la mano izquierda lo así de la garganta.

—Griego!—gritó con rabia, mientras procuraba escapárseme—Eres mas fuerte que yo!

Fueron sus últimas palabras, porque aferrándolo mejor, empecé á apretar cada vez mas vigorosamente. Su rostro, ya lívido, se hizo violado; los ojos saltaron de sus órbitas y el ronquido afanoso del pecho, mas que señal de dolor, era blasfemia que no hallaba salida. Yo sentí en ese momento que su espada buscaba mi flanco, y fué una suerte que hubiese tropezado con mi cinturon de cuero, porque tuve tiempo de cruzar una de mis piernas con las suyas y, apretándole fuertemente la garganta, echarlo al suelo.

Entonces ya no le fué posible defenderse; lanzó un rugido y la hoja de mi espada penetró toda en su vientre. La sacaba y la volvia á enterrar, en tanto que con la mano en su garganta, le levantaba la cabeza, haciéndole golpear la nuca contra el suelo, y tan repetidas veces y con tanta furia, que en pocos momentos tuvo el cráneo hecho pedazos. Otros dos tajos sobre el rostro destruyeron en él la imágen humana, y no quedó sino una masa informe, desordenada y sanguinolenta.

Levanté entonces por un momento el cadáver y con burla feroz lo interrogué:

—Oh Trebacio! Mira cómo te han arreglado! ¿Y cómo te acercarás ahora á esa mujer tan hermosa? Ni la mas vieja y la mas arrugada de las tres Parcas sufriria tus caricias.

La cabeza del muerto bamboleaba sobre el pecho, chorreando sangre. Era imposible hallar una vez más repugnante; ni la cabeza de Medusa habria podido resistir la comparacion.

—Soldados! miradlo, contempladlo. Este es Trebacio, vuestro amado Trebacio. Tomadlo, yo os lo regalo.

Diciendo esto, levanté aquel cuerpo deforme agarrándolo por los cabellos, y lo tiré á los piés de ellos. Todos retrocedieron espantados, sin pronunciar una palabra, sin atreverse á levantar los ojos hácia mí. Contemplé durante un momento á ese estúpido rebaño, antes tan amenazador y les dije:

¡Soldados! ¿Me obedecereis? La mujer que queriais arrebatarme, ha muerto, estareis contentos. Mas yo os juro por el Averno, que cualquiera que se atreva á acercarse á ella morirá por mis manos como este cobarde. Yo soy vuestro señor y vosotros me debeis obediencia; porque yo soy mas fuerte que vosotros.

La atrocidad del ejemplo los habia llenado de espanto. Trebacio vivo y amenazador pocos minutos antes, se hallaba allí cadáver informe sobre el suelo, bañado en su sangre; y todo aquel vulgo, aterrado.

VII

¡Vulgo! Vulgo! ¿Tú serás siempre nada mas que vulgo? ¿Siempre existirán sobre la tierra hombres cuya tarea sea la de obedecer ciegamente, tontamente, cuando tengan el yugo sobre el cuello y embargue su espíritu el terror, ó la de hacer temblar á los otros, cuando sintiéndose libertados, la conciencia de su fuerza y la impunidad por sus crímenes, les haga prorumpir en bestiales rugidos? ¿El deseo del oro que compra su estúpida ebriedad, la lívida y demacrada envidia de todo lo que brilla por la bondad, la hermosura ó el poder; la sucia complacencia de las mas bajas manifestaciones del instinto, habrán pues de ser siempre su herencia?

¡Oh vulgo! mi corazon se oprime al considerar tus obras, y me asalta un sentimiento de piedad amarga por tu miseria, no por el daño que ocasionas á otros. No es tanto lo que me contrista la flor que yace marchita bajo el rastro de baba que deja un reptil, cuando el reptil mismo, al que la naturaleza no ha permitido conducirse de otro modo.

¿Pero á dónde voy á parar? Perdonadme, señores; soy viejo y mi cabeza debilitada delira. ¿Donde habia quedado? Ah, me acuerdo. Los soldados tenian miedo y no se atrevian á levantar la cabeza para mirarme, cuando yo los estaba contemplando de hito en hito, con la frente alta y los brazos cruzados sobre el pecho.

Uno de ellos se adelantó por fin, y en actitud humilde me dijo:

—Tú eres nuestro centurion. Puedes mandarnos á nosotros tus soldados y tus sirvientes.

—Sí, sí!—gritaron todos.—Tú eres fuerte! tú eres magnánimo!

Y diciendo esto vinieron todos á postrarse delante de mí, abrazándome las rodillas los que estaban mas inmediatos, ó tendiéndome los brazos. Trabajo me costó librarme de ellos.

—Basta! basta, os digo. Llevad á otra parte los prisioneros. Vuestras obras me indicarán si mereceis el perdon. Y tú—dije al primero que habia hablado —ayúdame á levantar esta mujer. ¿Cómo te llamas?

—Manete,—contestó él.

—Manete,—repuse entonces,—si tú hubieras dicho una hora antes aquellas palabras, habria[s] servado á la tierra la mas hermosa de sus c[riaturas].

El soldado bajó la cabeza y me ayudó en [la] dosa tarea; los otros se habian esparcido po[r las] vedas tenebrosas, para llevar fuera del sub[terráneo] á los prisioneros.

Miré entónces á la infeliz herida. La ira ha[bia de]saparecido de mi corazon y las fuerzas tamb[ien me] habian abandonado. ¡Pobre Cecilia! Ella se [hallaba] tendida sobre el suelo y parecia púdicamen[te dor]mida.

Tenia el rostro muy pálido; la herida te[ñia] una ancha faja sus cándidos vestidos. Puse [la ma]no sobre su corazon. ¡Dios inmortal! el frí[o de la] muerte no corria por sus venas; su cora[zon latia] aun....

Manete, buscando la manera de agradar[me, in]tentó levantarle suavemente la cabeza y aco[modarle] los cabellos.

—No, no!—grité.—Sal de acá, yo levanta[ré la] cabeza. Tómala tú de los piés, sin sacudirla [dema]siado. Así vamos bien. Y tú, bribon, que no [estés] atontado, toma una hacha, y enséñanos el c[amino].

El soldado, al que dirigí estas palabras, [estaba] herido (era uno de los primeros que habian [sufri]do mis golpes) obedeció al instante. De es[te modo] con paso bien medido volvimos á hacer el c[amino] del pasadizo y subimos los treinta escalon[es de la] trampa. El hermoso cuerpo que yo tenia en [mis bra]zos estaba tibio; el débil aliento de la mujer [llegaba] hasta mi rostro.

No hablé ni á Menete, ni á nadie de este [descu]brimiento que me hacia palpitar entre el an[sia y la] esperanza. Puse á Cecilia sobre el lecho de [pieles] que se habia ocultado en un rincon, y envi[é los] prisioneros, escoltados por la cohorte, á las c[árceles] Mamertinas.

Manete se habia retirado al umbral de la [puerta] esperando órdenes; y yo acordándome entón[ces de] Trebacio y de Almaco, tomé esta rápida reso[lucion]:

—Es poco mas de media noche,—dije á Me[nete]. Tú irás mañana á la casa de Almaco; lo di[rás que] yo te envio, y que me precedes solo algunos [momen]tos; que la empresa ha salido bien; que á T[rebacio] lo he muerto yo, por un acto de grave deso[bedien]cia. El sentirá sin duda esta muerte; pero [le ale]grarás súbitamente que Valeriano ha sido [muerto] por mis manos. Esta noticia, estoy cierto q[ue le se]rá para consolarlo de la muerte de un servi[dor co]barde. Vete pues; tienes licencia hasta mañan[a].